

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

29 de octubre, 2010

ACTA No. 2061-2010

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Julia Pinell Polanco
Ramiro Porras Quesada
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: José Miguel Alfaro Rodriguez, con justificación

INVITADOS: Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo
Mabel León, Jefa Oficina de Presupuesto
Juan Carlos Parreaguirre, Jefe Centro de Planificación y
Programación Institucional
Alveto Cordero, Director Financiero a.i.

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cuarenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión 2061-2010 de hoy 29 de octubre 2010, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Tengo para incluir aquí de forma muy general, una solicitud de don Mainor Herrera sobre la evaluación del Plan Operativo, me advierten que el 31 de octubre están venciendo los nombramientos de Javier Ureña, Alveto Cordero y Roberto Ocampo que están interinos. Además de eso tenemos que tomar una decisión de que la próxima sesión va a ser en el Hotel Corobicí el próximo jueves durante el Congreso.

Luego, estoy incluyendo ahí una reforma al Art. 43. 2 del Estatuto de Personal, porque tenemos una situación muy especial. Resulta que tenemos una becaria en España, Gabriela Jones, y por Estatuto, el máximo para otorgar permisos es de 3 años. Ella está solicitando una ampliación y ya se le hizo toda la evaluación académica y hay que otorgársela, pero me dice don Celín, que tenemos que modificar el Estatuto para poderle ampliar el permiso de la beca.

Don Celín me hace una propuesta para modificar este Art. 43.2 del Estatuto que yo se la pedí. Es más que todo quitar el tope de los 3 años y agregarle, “hasta por el plazo máximo de duración del plan de estudios respectivo que no podrá exceder de 6 años”.

ORLANDO MORALES: A veces no se estila también a un permiso con goce de sueldo. Dicho de otra forma, la modificación del Estatuto de esa magnitud, pareciera un cambio muy grande, porque 6 años un funcionario fuera de la Institución, realmente deja un gran vacío. Entonces, digo que tal vez la otra alternativa es un permiso con goce de sueldo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, lo que pasa es que el tope para los permisos con goce de salario era de 3 años. Lo que estamos haciendo es abriendo el tope. Ese es el inconveniente que teníamos.

MAINOR HERRERA: No sé si vamos a empezar a ver ese punto o es nada más un comentario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, lo que quiero hacer es una justificación de la importancia porque a ella se le vence la beca el 31 de este mes.

MAINOR HERRERA: Sí, porque yo estuve viéndolo también y me parece muy importante que también este sujeto a la presentación de un tipo de cronograma como para que se justifique porque va a durar 5 o 6 años, porque en otro lado le piden a uno ese requisito.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aclaro que esto no es la ampliación de la beca, es modificar el Estatuto para poder solventar problemas como este. Ella tendrá que dar las justificaciones ante el Consejo Asesor de Becas, tendrá que hacer su calendarización, se tendrá que valorar, que ya se hizo la valoración para ver si amerita o no la ampliación, los cronogramas están, pero no es la beca la que vamos a discutir, es la ampliación de los plazos nada más.

ORLANDO MORALES: Hay un punto mínimo que es un acuerdo que hizo la Comisión que yo coordino de pedir una prórroga hasta fin de año, porque no hemos podido sacar la tarea en los 3 meses que se indicaron, de manera que es algo mínimo.

El acuerdo está redactado y está en esos términos, que no hemos podido solventar la tarea y solicito que se nos de la prórroga, ya que este Consejo nos dio 3 meses, simplemente extenderlo hasta final de año.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué asunto es?

ORLANDO MORALES: Cuando se creó la Comisión de Innovación, se puso una fecha para que rindiera el informe sobre las tareas que se le habían asignado. Estamos a medio camino, de manera que en virtud de la llamada de atención que nos hace aquí la encargada de seguimiento, que nos dice que ya venció el término, solicito la prórroga hasta fin de año, el último miércoles laboral.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos incluirlo como tema, sobre una solicitud de don Orlando Morales.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA [No. 2059-2010](#)

III. CORRESPONDENCIA (Propuesta [REF. CU. 541-2010](#))

1. Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 1650-2010, Art. III, inciso 21), sobre establecer política para congelar plaza de funcionarios que se acojan a la jubilación. [REF. CU. 490-2010](#)
2. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto “Ley que regula la investigación con seres humanos y protege los derechos y dignidad de las personas que participan en investigaciones”. [REF. CU. 483-2010](#)
3. Nota suscrita por varios estudiantes del Centro Universitario La Reforma, en la que solicitan se les exonere del pago de los exámenes de reposición. [REF. CU. 531-2010](#)
4. Nota suscrita por la Máster Rocío Arce, de la Vicerrectoría de Investigación en la que solicita audiencia para definir los alcances de las políticas y objetivos estratégicos para el próximo año. [REF. CU. 532-2010](#)
5. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto “Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el Sistema Educativo Costarricense”. [REF. CU. 534-2010](#)
6. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, Consejal Externo, donde aclara y amplía su participación en la sesión anterior referente a la nota enviada al señor Embajador de la República de Chile en Costa Rica por el rescate de los 33 mineros atrapados en la Mina San José. [REF. CU. 539-2010](#)

7. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, Consejal Externo, sobre la reunión que tuvo con Rita Ledezma, Jefa del CIDREB. [REF. CU. 540-2010](#)
8. Nota suscrita por el Mag. Mainor Herrera, Coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, para solicitar ampliación de plazo por una semana para presentar dictamen a Plenario sobre la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, correspondiente al Primer semestre del 2010”. REF. CU. 544-2010
9. Prórroga de nombramientos interinos para los señores Javier Ureña, Alverto Cordero y Roberto Ocampo. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo referente al Perfil de Jefe de la Oficina Control de Presupuesto [CU. CPDOyA-2010-007](#)
10. Solicitud para reformar el Art. 43.2, inciso e) del Estatuto de Personal.

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del Mag. Joaquín Jiménez para que la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario haga la publicación de la memoria lo antes posible.
2. Solicitud del Dr. Orlando Morales para prorrogar el plazo de tareas de la Comisión de Innovación.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que publique la Memoria.
2. Prórroga de plazo para presentar las tareas de la Comisión de Innovación.
3. Presentación del proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2011. (Hora:10 am)
4. Cambio de hora y lugar para realizar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.
5. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre “Servicio Preventivo y Seguimiento de acuerdos”. [REF. CU. 536-2010](#)
6. Nota suscrita por el Mag. Karino Lizano, Auditor Interno, sobre observaciones y recomendaciones al “Estudio sobre normativa interna en el nombramiento de puestos de confianza X-16-2010-05”. [REF. CU. 537-2010](#)
7. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. [REF. CU. 467-2010](#)

8. Dictamen de la Comisión de Innovación, sobre proyecto de Aumento de la Oferta en Carreras de Ciencias de la Ingeniería en la UNED. [CU. CI. 2010-002](#)
9. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre “Informe de 100 días de labor de Consejal Externo”. [REF. CU. 526-2010](#)
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el resultado de la primera convocatoria del concurso interno para el puesto de Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones. [CPDOyA-2010-025](#)
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el perfil del Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. [CPDOyA-2010-031](#)
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre la Junta de Relaciones Laborales. [CPDOyA-2010-035](#)
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP). [CPDOyA-2010-037](#)
14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. [REF. CU. 338-2010](#) y [REF. CU. 450-2010](#)
15. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. [REF. CU. 354-2010](#)
16. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre “Política de uso racional de los recursos”. [REF. CU. 476-2010](#)
17. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre “Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales”. [REF. CU. 480-2010](#)
18. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Información de Concurso Interno Director Financiero”. [REF. CU. 471-2010](#)
19. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
20. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
21. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del

coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. [REF. CU. 283-2010](#)

22. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. [REF. CU. 411-2009](#)
23. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Correo electrónico del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. [REF. CU. 108-2010](#), [REF. CU. 158-2010](#).
24. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. [REF. CU.466-2009](#) y [REF. CU. 477-2009](#)
25. Correo electrónico del señor Gustavo Amador para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además correos electrónicos de las señoras Aida Azze y Evelyn Siles García, para participar en dicha Comisión. [REF. CU. 305-2010](#), [REF. CU. 308-2010](#) y [REF. CU. 402-2010](#)
26. Nota suscrita por la señora Patricia Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre las personas que están interesadas en ser miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en representación del sector administrativo. Además, correo electrónico de la señora Adela Saborío, sobre la experiencia en otras Comisiones de las tres personas que conforman la terna para aspirar a ser miembros del Consejo Asesor de Becas. [REF. CU. 391-2010](#) y [REF. CU. 452-2010](#)
27. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley "Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia". [REF. CU. 260-2010](#)
28. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. [CU.CPDOyA-2010-024](#)
29. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia". [REF. CU. 198-2010](#); [ANEXO](#)
30. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. [REF. CU. 445-2007](#)
31. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. [REF. CU-004-2009](#)

32. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009”. OPES-17/2009
33. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. [REF. CU. 229-2010](#)
34. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. [REF. CU. 239-2010](#)
35. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. [REF. CU. 241-2010](#)
36. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. [REF. CU. 293-2010](#)
37. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal”. [REF. CU. 372-2010](#)

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Lineamientos para fortalecer la investigación en las Escuelas de la Universidad. [CPDA-2010-065](#)
2. Informe Final sobre la Evaluación en el uso de las plataformas Moodle, Web CT y Micro Campus del Programa de Aprendizaje en Línea, en los procesos educativos realizados por el profesorado y el estudiantado. [CPDA-2010-067](#)

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta del Reglamento de Garantías y Cauciones. [CPDOyA-2010-027](#)
2. Sobre el Informe Anual de Labores de la de la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. [CPDOyA-2010-036](#)

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. [CPDEyCU-2010-025](#)
2. Modificación al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. [CPDEyCU-2010-026](#)

3. Uso del carnet estudiantil. [CPDEyCU-2010-027](#)
4. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. [CPDEyCU-2010-033](#)
5. Recomendaciones o sugerencias al Reglamento General Estudiantil. Además, nota suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, sobre "Modificación Reglamento General Estudiantil" [CPDEyCU-2010-037](#) y [REF. CU. 504-2010](#)

IX. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. [CU. CPP-2010-029](#)
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. [CU. CPP-2010-031](#)
3. Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. [CU.CPP-2010-041](#)
4. Aumento del 6% del arancel de la cuota estudiantil de la Federación de Estudiantes de la UNED para el 2011. [CU. CPP-2010-042](#)

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. [CU-CAJ 2008-014.](#)
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. [CU-CAJ 2008-015.](#)
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. [CU-CAJ 2008-016.](#)
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. [CU-CAJ-2010-007](#)
5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. [CU-CAJ-2010-009](#)
6. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. [CU.CAJ-2010-010](#)
7. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. [CU-CAJ-2010-011](#)
8. Propuesta de Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. [CU-CAJ-2010-013](#)

II. APROBACION DE ACTA [No. 2059-2010](#)

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2059-2010. ¿Alguna observación?

GRETHEL RIVERA: Veo nuevamente la Ley de Talentos y me gustaría volver a decir que lo manden a personas expertas, en el Art. III, inciso 1) volvemos a ver lo de la Ley para la promoción de alta dotación, talentos y creatividad que creo que había quedado pendiente o estaba en Asamblea y recomiendan solicitar a la Comisión que apoya esta gestión, entonces lo vuelvo a solicitar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero estamos aprobando el acta 2059-2010.

GRETHEL RIVERA: Sí, pero quiero hacer ese llamado, no es que corriamos nada, sino volver a hacer ese llamado, porque no sé si ustedes vieron en la página web de la UNED nos dio la noticia doña Zayra Méndez, pero lo que quiero decir es que cuando vayan a hacer el Reglamento de esta Ley o tomar alguna disposición, tomen en cuenta estas personas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo. De hecho tuve una reunión con Vilma sobre eso, para que estuviera vinculado con la Escuela Ciencias de la Educación, todo lo que es materia de educación y cualquier aspecto que tenga vinculación con cualquier otra dependencia de la Institución, ella tiene que hacerlo articulado y vinculado. Eso lo conversamos esta semana.
¿Estamos de acuerdo con el acta? Entonces, la aprobamos.

* * *

Se aprueba el acta No. 2059-2010 con modificaciones de forma.

* * *

Al ser las 8:50 am, ingresa el Esp. Ramiro Porras a la Sala de Sesiones.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario (REF. CU. 541-2010) para el apartado de Correspondencia.

1. **Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 1650-2010, Art. III, inciso 21), sobre establecer política para congelar plaza de funcionarios que se acogan a la jubilación.**

Se conoce oficio CR.2010.704 del 30 de setiembre del 2010 (REF. CU-490-2010), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1650-2010, Art. III, inciso 21, celebrada el 27 de setiembre del 2010, solicitando establecer una política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CR.2010.704 del 30 de setiembre del 2010 (REF. CU-490-2010), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1650-2010, Art. III, inciso 21, celebrada el 27 de setiembre del 2010, solicitando establecer una política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación.

SE ACUERDA:

Remitir el acuerdo del CONRE a la Comisión Plan – Presupuesto, con el fin de que considere esta solicitud, cuando analice el proyecto de Presupuesto Ordinario para el 2011.

ACUERDO FIRME

2. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto “Ley que regula la investigación con seres humanos y protege los derechos y dignidad de las personas que participan en investigaciones”.**

Se conoce oficio O.J.2010-372, del 29 de setiembre del 2010 (REF. CU-483-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de “LEY QUE REGULA LA INVESTIGACIÓN CON SERES HUMANOS Y PROTEGE LOS DERECHOS Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN INVESTIGACIONES”, Expediente No. 17.693.

Además, se recibe el criterio brindado por la Vicerrectora de Investigación, Katya Calderón, mediante oficio V-INVES/2010-254 del 15 de octubre del 2010 (REF. CU-530-2010), en relación con este proyecto de Ley.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio O.J.2010-372, del 29 de setiembre del 2010 (REF. CU-483-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de “LEY QUE REGULA LA INVESTIGACIÓN CON SERES HUMANOS Y PROTEGE LOS DERECHOS Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN INVESTIGACIONES”, Expediente No. 17.693.

Además, se recibe el criterio brindado por la Vicerrectora de Investigación, Katya Calderón, mediante oficio V-INVES/2010-254 del 15 de octubre del 2010 (REF. CU-530-2010), en relación con este proyecto de Ley.

Se acoge el dictamen O.J.2010-372 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dicha Ley tiene por objeto la protección de la dignidad y la identidad, la integridad y el bienestar de las personas, y las garantías de respeto sin discriminación alguna de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en todas las intervenciones biomédicas sobre seres humanos.

Define la Investigación biomédica como las: Actividades cuya finalidad es alcanzar o desarrollar conocimiento generalizable sobre la salud humana para su aplicación por la medicina, las ciencias de la vida y sus tecnologías conexas. En particular, se hallan comprendidas dentro del ámbito de la presente: las investigaciones clínicas con medicamentos y productos biológicos, la cirugía experimental y otras técnicas experimentales diagnósticas o terapéuticas que involucren seres humanos, los estudios genéticos y fármaco-genéticos, y los estudios epidemiológicos y observacionales.

CONTENIDO DEL PROYECTO

CAPÍTULO I:	Principios generales
CAPÍTULO II:	Principios rectores
CAPÍTULO III:	Cumplimiento de los principios
CAPÍTULO IV:	De la aplicación de los principios en situaciones específicas
CAPÍTULO V:	Comités Ético Científico (CEC)
CAPÍTULO VI:	Comité Nacional de Investigación en Salud (Conis)

CAPÍTULO VII:	Sanciones por el incumplimiento de la presente Ley
CAPÍTULO VIII:	Disposiciones finales

SOBRE EL FONDO DEL PROYECTO

En la misma Comisión de Asuntos Sociales se tramita el proyecto de Ley N. 17.777 “Ley de Investigación en seres Humanos” el cual fue presentado por los Diputados Alicia Fournier Vargas; Gloria Bejarano Almada y Luis Antonio Aiza Campos el pasado 5 de junio de 2010, sea, en la presente legislatura, en tanto que el proyecto objeto de consulta fue presentado en la legislatura recién pasada.

Ambos proyectos pretenden regular la misma materia. No obstante el N. 17.777 ya fue dictaminado por esta Oficina mediante el dictamen O.J.2010-306 del 18 de agosto pasado, en el que nos permitimos sugerir las siguientes reformas al proyecto.

- Artículo 1: El objeto de la presente Ley es regular la investigación en seres humanos, de manera que dichas investigaciones se ajusten al principio de inviolabilidad de la vida humana, a los derechos a la salud, la intimidad y la dignidad humana, establecidos en la Constitución Política y en la legislación nacional e internacional que regula la materia.
La salud, el interés y el bienestar de los participantes en una investigación en seres humanos prevalecerán por encima del interés de la ciencia. *Queda prohibida toda práctica eugenésica, salvo la consejería genética.*
- El artículo 37 que crea el Consejo Nacional de Investigación en Salud -CONIS- recomendamos que diga:
“Créase el Consejo Nacional de Investigación en Salud, en adelante “Conis”, como un órgano de desconcentración máxima con personería jurídica instrumental del Ministerio de Salud.”
- Artículo 38: El Conis estará integrado por siete miembros titulares, cada uno con su respectivo suplente, y serán nombrados por el Ministro de Salud, mediante Acuerdo Ejecutivo, en el que se hará la designación de los cargos. Deberá ser multidisciplinario y equilibrado en cuanto a edad y sexo, y al menos uno de los integrantes debe reunir los requisitos que le permitan asumir la representación de la comunidad. *Dos miembros serán representantes permanentes de las universidades estatales designado por CONARE”.*
- Artículo 73. TRANSITORIO I.- Las entidades públicas y privadas que tengan interés en constituir un CEC tendrán un plazo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para constituir su Comité Ético Científico (CEC) y solicitar la acreditación correspondiente para poner a derecho sus investigaciones, de manera que cumplan con todo lo establecido en esta Ley.
Las universidades estatales que cuenten con un CEC a la entrada en vigencia de esta Ley, informarán al CONIS su existencia y conformación a la brevedad posible.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Siendo ambos proyectos excluyentes es criterio de esta Oficina que deben fusionarse o estudiarse de manera simultánea.

En vista que el proyecto N. 17.777 es más amplio, comprensivo y con una visión más integral de la materia, recomendamos que ese Consejo se pronuncie por apoyar ese como base de discusión y descartar el N. 17. 693.

SE ACUERDA:

1. **Recomendar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, fusionar o estudiar en forma simultánea el proyecto de “LEY QUE REGULA LA INVESTIGACIÓN CON SERES HUMANOS Y PROTEGE LOS DERECHOS Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN INVESTIGACIONES”, Expediente No. 17.693, con el proyecto No. 17.777, dado que este último es más amplio, comprensivo y con una visión más integral de la materia.**
2. **En caso de que se decida aprobar el proyecto de Ley No. 17.693, se solicita considerar las siguientes observaciones, emitidas por la Vicerrectoría de Investigación de la UNED:**
 - ***El proyecto busca corregir los vicios que se han presentado en la práctica y que distingue los estudios epidemiológicos y observaciones como algo aparte.***
 - ***Por otra parte, la Ley expresa que únicamente se pueden realizar investigaciones que posean un interés local, lo cual trasgredió el principio ético de la investigación como lo es el bien de la humanidad, dado que no se justifica por ejemplo prohibir la investigación que ayude a curar una enfermedad no existente en Costa Rica.***
 - ***En sí el texto de la presente Ley enfatiza los mejores intereses del paciente y no hace mención con claridad sobre la suspensión en caso de riesgo potencial grave, por tanto no concreta los riesgos o perjuicios para la salud del paciente o participante en la investigación a tratar.***
 - ***En el Capítulo V, Artículo 21 con respecto a la Composición y Requisitos del Comité Ético y Científico (CEC) menciona que éste estará integrado por el Consejo Ciudadano de Distrito, que nombrará una persona legal en cuestiones biomédicas representante de la comunidad, pero existe el riesgo de que este representante no cuente con la formación propia para la toma de decisiones, por lo que es recomendable construir un perfil que puede ser representativo y al mismo tiempo competente en la toma de decisiones.***
 - ***En relación con el Capítulo VI sobre el Comité Nacional de Investigación en Salud (CONIS) que manifiesta en el artículo 28 su integración, en el que indica que éste debe de estar***

conformado por un representante obligatorio de la Iglesia Católica y de alguna Iglesia Evangélica; caso destacar que el cristianismo es más complejo que distinguir entre un binomio de religiones, por lo que no parece adecuado para el resto de las denominaciones religiosas, como otras protestantes, judías y demás que también poseen creyentes en el país; es por ello que en lo que concierne este papel, ya se encuentra cubierto por el filosófico con especialidad ética.

- *Y por último, cabe destacar que el plazo de tres meses que se determina para adoptar la reglamentación institucional es insuficiente.*

ACUERDO FIRME

3. **Nota suscrita por varios estudiantes del Centro Universitario La Reforma, en la que solicitan se les exonere del pago de los exámenes de reposición.**

Se recibe nota del 18 de octubre del 2010 (REF. CU-531-2010), suscrita por estudiantes del Centro universitario La Reforma, en la que solicitan que no se les cobre el costo por realizar exámenes de reposición.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 18 de octubre del 2010 (REF. CU-531-2010), suscrita por estudiantes del Centro universitario La Reforma, en la que solicitan que no se les cobre el costo por realizar exámenes de reposición.

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración, la solicitud por los estudiantes del Centro Universitario La Reforma, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

4. Nota suscrita por la Máster Rocío Arce, de la Vicerrectoría de Investigación en la que solicita audiencia para definir los alcances de las políticas y objetivos estratégicos para el próximo año.

Se recibe oficio V.P.090-2010 del 20 de octubre del 2010 (REF. CU-532-2010), suscrito por la Sra. Rocío Arce, funcionaria de la Vicerrectoría de Planificación, en el que solicita audiencia con el Consejo Universitario, para definir los alcances de las políticas y objetivos para el 2011.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio V.P.090-2010 del 20 de octubre del 2010 (REF. CU-532-2010), suscrito por la Sra. Rocío Arce, funcionaria de la Vicerrectoría de Planificación, en el que solicita audiencia con el Consejo Universitario, para definir los alcances de las políticas y objetivos para el 2011.

SE ACUERDA:

Otorgar audiencia a funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación, en la sesión ordinaria de la última semana de noviembre, con el fin de discutir sobre los alcances de las políticas y objetivos aprobados para el 2011.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto “Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el Sistema Educativo Costarricense”.

Se conoce oficio O.J.2010-402 del 21 de octubre del 2010 (REF. CU-534-2010), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2055-2010, Art. III, inciso 9), celebrada el 23 de setiembre del 2010, sobre el proyecto de “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN, TALENTOS Y CREATIVIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE”, Expediente No. 17.582, presentado ante la corriente legislativa, por la Rectoría de la Universidad Estatal a Distancia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos nuevamente lo de la Ley de Talentos, pero como ayer fue aprobada por la Asamblea en segundo debate, 46 diputados unánime, creo que esto quedaría sin interés actual. La comunicación a la Asamblea no tiene sentido, ya que era solicitarle que apruebe el proyecto de Ley, y ya fue aprobado. El dictamen podemos tomarlo para efectos internos. Ya esto sale de la Asamblea.

GRETHEL RIVERA: Lo que sucede es que al final se hacen unas recomendaciones que son importantes y creo que se podría enviar para que quede evidencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que la Ley está aprobada, ahora más bien debería de ser para la ejecución, a las instancias que tienen que ver con la ejecución que es el Ministerio de Educación, la UNED, donde podríamos aplicar estas recomendaciones.

ILSE GUTIERREZ: Es importante enviarlo porque hay un párrafo en la página 7) de este documento de la Oficina Jurídica donde dice que es el *“criterio de la Oficina Jurídica que se hagan los señalamientos expresos de cuáles instituciones públicas tienen que liderar, diseñar o ejecutar las propuestas de las necesidades educativas especiales para la población con alta dotación”*.

Creo que esta recomendación que venga de la Universidad es importante que se discuta a nivel de Gobierno porque eso es muy estratégico, porque inclusive si es desde CONARE, se puede implementar un programa específicamente o cada universidad que tenga un proyecto de investigación, pero sí es importante ese párrafo sacarlo y enviarlo a la Asamblea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que aquí lo que tenemos que hacer es replantear la idea, el concepto, las preocupaciones que tiene este Consejo con respecto a esa Ley, pero ya no como Ley, sino que ya es una situación dada. Más bien debemos tomar estas preocupaciones que son válidas, las recomendaciones que sean aceptadas y dejarlas para incorporarlas al proyecto de ejecución.

Ya no tiene sentido la Ley, la creación de la Ley porque ya está, sino que es ver cómo hacemos nosotros para tener injerencia sobre el proceso de implementación.

ILSE GUTIERREZ: Por ejemplo, en el Art. 6) hacen otro llamado importante que es ya sobre política educativa que es la capacitación a los docentes, porque resulta que estar trabajando con este tipo de población, con necesidades diferenciadas sí requiere el docente por ejemplo, de una red social que no sea solamente de capacitación sino sus asistentes, etc., y resulta que eso tiene un costo.

Entonces, si vamos a tener esta Ley aprobada, entonces, hay que darle un buen acuerpamiento a toda esta política, porque no es así no más que volverle a recargar dentro de la función docente otra problemática a la maestra, porque entonces, cuando se aprobó la Ley 7600 empezaron a decir, -usted tiene que atender adecuaciones curriculares-, y empezaron con otros requerimientos y la maestra va quedando sola en el aula.

Creo que es importante darle una discusión mucho más de política educativa y enviar una propuesta desde la Universidad de qué es lo que se debe estar discutiendo en este momento para poder ejecutar esta Ley, porque si no vuelve a pasar lo de la Ley 7600, que ellas quedaron recargadas completamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto aquí es que esto ya no tiene que ir a la Asamblea, sino más bien, considero que siendo un tema académico de interés institucional, esto debería pasar a la Comisión de Académicos para que de ahí se pronuncie en el Consejo de una manera ya diferente, ya no como está aquí. Esto dejó de ser un tema legal, ahora pasa a ser un tema académico y de interés.

ILSE GUTIERREZ: Por qué más bien de pasar a la Comisión de Académicos, porque no pasa a una Comisión del Consejo que se dedique a estudiar específicamente este tema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien, pero sería bueno que inserten en esta Comisión a las personas que promovieron esta Ley que fue Krissia, a las personas de educación que es donde se pretende trabajar, ustedes me dicen como lo podemos hacer. El asunto es que esto ya no tiene que ir a la Asamblea. Me parece bien formar la Comisión para que estudien las implicaciones de la Ley y este dictamen pasa a ser parte de esa discusión y esa Comisión que se va a académica, que serían ustedes, el Vicerrector Académico, que este un representante de la Escuela de Educación, y la parte de posgrados debería estar incluida.

ILSE GUTIERREZ: Yo me ofrezco a coordinarla, pero me tienen que decir quiénes pueden integrar esta Comisión, ya dijimos que una representante de la maestría de psicopedagogía, las personas que lideraron este proyecto, los de enseñanza especial, doña Sandra Arauz.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Piensen quiénes podrían ser y creo que hay consenso en ese sentido y lo proponemos.

ORLANDO MORALES: Hay una Comisión de Académicos que puede crear una sub comisión de estudio para este caso particular, pero no crear una nueva Comisión o nos dispersamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, tiene razón.

MAINOR HERRERA: Lo mismo que dice don Orlando, me gustaría que incluyeran a doña Gabriela Marín o la compañera Madriz de la cátedra de la Escuela de Educación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso, pero eso lo define la Comisión. Pasa a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y ahí definen la manera en que lo van a hacer y cuál sub comisión lo puede trabajar.

RAMIRO PORRAS: Estoy de acuerdo con esto que lo pasemos, porque ya se torna un asunto académico que hay que analizar acá. Pero hay un asunto tal vez de forma que es importante. Ellos nos hacen una pregunta, la Asamblea envía en consulta un proyecto y muchas veces aquí nos hemos quejado cuando se ha omitido esto.

Entonces, tenemos que de alguna manera responder a la Asamblea diciéndoles algo así, como –manifestar nuestra satisfacción por la aprobación del proyecto que originalmente fue nuestro o que nosotros remitimos-. Tenemos que decirles algo y manifestar eso e incluso remitir el mismo dictamen de la Oficina Jurídica para que vean que sí lo trabajamos.

Me parece que esto es importante para el expediente legislativo. También, hacer una instancia al Poder Ejecutivo, que en la ejecución de esta Ley queremos participar, entonces nosotros nos vamos preparando mediante la Comisión nuestra, pero decirles eso a la Asamblea, remitirlos lo que se hizo y adicionalmente hacer un llamado a la parte ejecutiva para poder participar en la puesta en práctica de esta Ley.

Creo que sería una forma de que el trabajo que se pueda desarrollar en la Comisión, pueda tener eco a la hora de ejecutarse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El acuerdo sería en dos vías. Uno es como lo propone don Ramiro, que es manifestar nuestra satisfacción a la Asamblea Legislativa por la aprobación unánime que recibió esta Ley en el Plenario y que fue iniciativa de la UNED.

Segundo es remitir el estudio que hizo la Oficina Jurídica para que conste el análisis que se hizo en este Consejo y tercero, es remitir este mismo estudio a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que analice sus implicaciones y desarrolle las acciones que considere pertinentes para su análisis e implicaciones en la UNED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio O.J.2010-402 del 21 de octubre del 2010 (REF. CU-534-2010), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2055-2010, Art. III, inciso 9), celebrada el 23 de setiembre del 2010, sobre el proyecto de “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN, TALENTOS Y CREATIVIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE”, Expediente No. 17.582, presentado ante la corriente legislativa, por la Rectoría de la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

1. Manifiestar a la Asamblea Legislativa, la satisfacción del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, por la aprobación unánime que recibió la “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN, TALENTOS Y CREATIVIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE”, Expediente No. 17.582, presentada ante la corriente legislativa, a iniciativa de la UNED.
2. Remitir a la Asamblea Legislativa el dictamen O.J.2010-402 de la Oficina Jurídica de la UNED, con el fin de que se anexe al expediente el criterio de este Consejo Universitario.
3. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el dictamen de la Oficina Jurídica, para que analice las implicaciones de la aprobación de esta Ley y desarrollo las acciones que considere pertinentes.

ACUERDO FIRME

6. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, Consejal Externo, donde aclara y amplía su participación en la sesión anterior referente a la nota enviada al señor Embajador de la República de Chile en Costa Rica por el rescate de los 33 mineros atrapados en la Mina San José.

Se recibe el documento (REF. CU-539-2010), elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en relación con los mineros de Chile, la educación y el arroz.

ORLANDO MORALES: Yo todos los fines de semana me entretengo haciendo algunos ensayos que yo comunico y he pedido a doña Ana Myriam que lo ponga siempre como correspondencia.

Eso no tiene mayor relevancia dentro de temas del Consejo Universitario, pero abre nuevas formas de pensamiento.

Ojala que los lean, son bonitos, yo los hago con muchas satisfacción, pero no tiene atinencia inmediata.

Por ejemplo, yo me monto en la idea de los mineros y comento que hay otros temas muy importantes como el asunto de la educación de los que entran a primaria y llegan a finalizar el cuarto ciclo y se pierden 617 de cada mil estudiantes, y se pierden en la periferia y es en el área geográfica donde está la UNED, donde está ocurriendo esa catástrofe estudiantil.

Entonces, digo yo, uno como consejal dice, -¿qué estará haciendo la UNED?-, porque eso es algo que obviamente sí le afecta.

Lo mismo que el caso de Escuelas uni-docentes y uni-estudiantiles, o sea, ya es el colmo, un profesor y un estudiante, a pesar que hay medios telemáticos que pudiera la UNED apropiarse de ese segmento de educación que es tan interesante y formarlo de una nueva manera.

De manera, que de eso se trata señor Rector, pensar en la UNED en su destino y en lo que podría estar participando, pero no son temas que ameriten discusión interna. Es simplemente mi tranquilidad mental y espiritual.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, así se recibe. Tomamos las reflexiones de don Orlando como él lo ha expresado para que nos retroalimentemos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe el documento (REF. CU-539-2010), elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en relación con los mineros de Chile, la educación y el arroz.

SE ACUERDA:

Agradecer al señor Orlando Morales el envío de la reflexión sobre los mineros de Chile, la educación y el arroz, y se toma nota.

ACUERDO FIRME

7. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, Consejal Externo, sobre la reunión que tuvo con Rita Ledezma, Jefa del CIDREB.

Se recibe documento (REF. CU-540-2010), elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que se refiere a su reunión con la señora Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos. Asimismo, hace una reflexión sobre las escuelas unidocentes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe documento (REF. CU-540-2010), elaborado por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que se refiere a su reunión con la señora Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos. Asimismo, hace una reflexión sobre las escuelas unidocentes.

SE ACUERDA:

Agradecer al señor Orlando Morales su reflexión y se toma nota.

ACUERDO FIRME

8. Nota suscrita por el Mag. Mainor Herrera, Coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, para solicitar ampliación de plazo por una semana para presentar dictamen a Plenario sobre la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, correspondiente al Primer semestre del 2010”.

Se recibe solicitud de prórroga planteada por el Sr. Mainor Herrera, Coordinador de la Comisión Plan – Presupuesto (REF. CU-544-2010), para presentar el dictamen sobre la Evaluación de Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional, correspondiente al Primer Semestre del 2010, solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 9).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una solicitud de Mainor, coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, que solicita ampliación del plazo por una semana para presentar el dictamen al Plenario sobre la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional, correspondiente al Primer semestre del 2010”.

MAINOR HERRERA: Esto prácticamente ya está, pero lo que quería preguntarles es que si les llegó el documento a ustedes, la idea es que lo pudiéramos leer en el transcurso de la semana, traer las observaciones para el miércoles y ese día tomar el acuerdo para presentarlo el día siguiente.

JOAQUIN JIMENEZ: ¿Por qué no hacemos la aprobación del Plan Presupuesto y Presupuesto junto, en un solo acuerdo.

MAINOR HERRERA: Yo lo vería por separado, porque en realidad es corto. Si usted lo ha revisado, el documento que les envié es muy conciso, es corto y las observaciones que tengamos, se las incluimos el martes y tomamos el acuerdo para enviarlo a Plenario.

JOAQUIN JIMENEZ: Estoy confundido. ¿Es la propuesta que se hizo en la Comisión para elaborar el POA?

MAINOR HERRERA: Es correcto.

JOAQUIN JIMENEZ: Creí que era el POA.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces le damos una semana, que ingrese el 4 de noviembre.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe solicitud de prórroga planteada por el Sr. Mainor Herrera, Coordinador de la Comisión Plan – Presupuesto (REF. CU-544-2010), para presentar el dictamen sobre la Evaluación de Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional, correspondiente al Primer Semestre del 2010, solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 9).

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga a la Comisión Plan – Presupuesto, para presentar el dictamen solicitado en sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 9), a más tardar el 4 de noviembre del 2010.

ACUERDO FIRME

9. Prórroga de nombramientos interinos para los señores Javier Ureña, Alverto Cordero y Roberto Ocampo. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo referente al Perfil de Jefe de la Oficina Control de Presupuesto

LUIS GUILLERMO CARPIO: También tenemos para incluir un recordatorio que nos hace doña Ana Myriam, advirtiéndome que el 31 de octubre, vence el nombramiento de don Javier Ureña, don Alverto Cordero y don Roberto Ocampo que están en concurso.

Aquí están los acuerdos respectivos, todos de la sesión 2029-2010, y vencen el 31 de octubre. De esto está definido ya el concurso de la Dirección Financiera que está en agenda para resolverse.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre el del Instituto, me gustaría que se lea el acuerdo del nombramiento de don Javier Ureña, porque se suponía que era de manera transitoria mientras se hacía todo el proceso de concurso del nombramiento del Director de ese Instituto, pero no sé qué ha pasado con eso, porque acá no nos ha llegado nada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El acuerdo no dice nada Joaquín, porque este dice prorrogar el nombramiento de Javier Ureña como Director interino del Instituto de Formación y Capacitación hasta el 31 de octubre.

JOAQUIN JIMENEZ: Habría que analizar porque había un acuerdo anterior, porque en el primer acuerdo se nombró a don Javier Ureña, pero doña Rosa Vindas nos hizo la observación de que no se nombró de manera interina y hubo que corregir ese acuerdo después. Habría que sacarlo a concurso, pero por lo menos aquí no ha llegado ninguna información para que eso sea así.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No hemos visto el perfil tampoco.

JOAQUIN JIMENEZ: Por eso, no hay nada. Entonces, creo que esa situación hay que revisarla, porque si no dentro de 6 meses habría que volver a nombrar a Javier y seguir en eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, veamos el original entonces cuando se vio y tendríamos la prórroga para Alverto Cordero y don Roberto Ocampo. El de Roberto que está aquí hay que analizarlo.

JOAQUIN JIMENEZ: Ahí también hay que hacer un análisis porque el caso del nombramiento del Director Financiero, hay un asunto que hay que resolver porque estaban los dos concursos abiertos.

Me gustaría que se haga un análisis de qué pasó con esos dos concursos, porque cuando se abrió el concurso de Control de Presupuesto, participó Alverto Cordero en ese concurso y yo lo que entiendo es que ese concurso está abierto con la participación de Alverto, pero después se dio la circunstancia de que Alverto pasó a ser el Director Financiero y se abrió el concurso de Director Financiero. Entonces, hay una situación ambivalente ahí, porque hasta donde tengo memoria, Alverto está participando en el concurso de Control de Presupuesto. Entonces, Alverto tenía de alguna manera tomar una decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Esa terna llegó aquí?

JOAQUIN JIMENEZ: Habría que hacer una revisión. De todas maneras hay que hacer los nombramientos, pero sí hay que revisar cuál es la circunstancia porque inclusive estamos por aprobar un perfil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El punto 9) es el perfil del Director de Control de Presupuesto.

JOAQUIN JIMENEZ: Sí, pero lo que yo entiendo es que ese concurso ya está abierto, que no era necesario. Hay una situación ahí que hay que analizar y resolver. ¿Qué es lo que está pasando con esos dos concursos?, porque esos dos concursos, el concurso de Control de Presupuesto inició y Alverto participó como candidato y creo que va en el proceso normal, pero eso se detuvo porque después Alverto se pasó a Director Financiero interino.

Entonces, había que resolver si Alverto continuaba como candidato a ser Jefe de Control de Presupuesto o iba a participar para el concurso de Director Financiero. Ahí hay una situación que hay que analizar y resolver.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El de Director Financiero ya se hizo dos rondas internas. Aquí en el punto 9) lo que está es el perfil para Director de la Oficina de Control de Presupuesto.

JOAQUIN JIMENEZ: Por eso pido que se haga un análisis, que la secretaría nos ayude con la historia de todo esto, con todos los acuerdos que se han tomado, para tener claridad de cuál es la situación, porque de lo que me acuerdo, doña Marlene Víquez siempre retaba a Alverto y le decía, -usted tiene que renunciar a una de las dos posibilidades-, y Alverto le insistía, -no voy a renunciar, tengo ese derecho de poder participar-, porque el dejar de pretender la jefatura de Control de Presupuesto por pretender la jefatura como Director Financiero, no le garantiza que fuera a ser el Director Financiero. Por eso hay una ambivalencia ahí que hay que resolver.

Creo que lo que corresponde es hacer los nombramientos interinos porque si no se quedarían esas oficinas y esas direcciones sin sus titulares, o bien, hacer los recargos respectivos en los Vicerrectores, pero en un plazo prudente para analizar cuál es la situación, y cuando tengamos clara la situación hacer esos

nombramientos ya con unos plazos un poco más claros de que esas direcciones y esas jefaturas efectivamente se van a resolver, porque si no es lo mismo que está sucediendo con la jefatura de Presupuesto, que está interina y no se resuelve la situación.

MAINOR HERRERA: Tengo una duda y es si un funcionario puede participar a la vez en dos concursos. Eso me gustaría preguntárselo a don Celín. Lo otro es una observación, veo que ocurre con frecuencia que no se sacan los concursos con la anticipación debida y tenemos que estar haciendo prórrogas a nombramientos.

En la Escuela Ciencias de la Administración me hicieron la observación de que el concurso para Director de esta Escuela, el nombramiento de don Miguel creo que termina en mayo y me preguntaron que si ya nosotros estábamos viendo perfiles. Eso un poco como para recordarles esto y en general, que me parece que deberíamos manejar una lista actualizada de cuáles jefaturas y cuáles direcciones están para vencerse para con tiempo poder definir perfiles y que sea más oportunos en los nombramientos y no tengamos que estar en esos periodos de prórroga.

JOAQUIN JIMENEZ: Ese control sí se lleva don Mainor y se abren 6 meses antes. Eso lo hace la Oficina de Recursos Humanos, lo que pasa es que acá se entraba el asunto. Por ejemplo, vemos que hay perfiles estancados ahí varios meses, o sea, mientras eso va a un lado y después viene, pero la Oficina de Recursos Humanos sí advierte con tiempo y sí manda a este Consejo a decir con el tiempo que son 6 meses antes, de que hay una jefatura que se va a vencer y que hay que iniciar el proceso. El proceso se inicia correctamente.

Hay una propuesta en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para establecer un procedimiento para no atrasar esto, porque el problema es que llega la agenda del Consejo Universitario y se estanca en la agenda.

Cuando se dan estas inconsistencias, que a veces suceden, hay que resolver cosas que atrasan esos nombramientos y que efectivamente es difícil. Lo que sucedió por ejemplo con el nombramiento del Director de Producción de Materiales, que hubo inconsistencias en el proceso de las entrevistas y eso fue atrasando y atrasando las cosas, pero hay una propuesta que se puede retomar en la Comisión de Organizacional, hacer el dictamen lo más rápido posible para que los nombramientos a partir del momento en que la Oficina de Recursos Humanos indica o abre e inicia el proceso, que exista una reglamentación clara que le de fin en un tiempo determinado.

Actualmente no es así, esto puede quedarse años acá en la agenda del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un problema con el procedimiento Mainor, que muchas veces se atrasa porque el perfil tiene varias etapas. Una es la elaboración en Recursos Humanos, luego este perfil pasa para valoración en la

jefatura respectiva, puede ser Vicerrectoría o puede ser una Dirección, posteriormente regresa a Recursos Humanos, ellos lo remite cuando es Jefes y Directores al Consejo Universitario, entra en agenda, se ve aquí, pasa a Comisión, de la Comisión pasa de nuevo al Consejo Universitario, de aquí a Recursos Humanos y después la publicación.

Creo que lo que hay que hacer es buscar una forma de facilitar, y es totalmente involuntario. Te llegan en agenda uno a la oficina perfiles, pero entran en correspondencia común y corriente. A veces pasan 15 días o un mes, en que uno no lo resuelve y sin ver el efecto que eso tiene y no es que uno quiera atrasarlo y está sucediendo.

MAINOR HERRERA: Por qué no le solicitamos a la compañera Grethel que ponga en prioridad ese punto en la agenda de su Comisión, porque me parece que esto crea alguna zozobra en las mismas jefaturas, saber si le van a ampliar o no, qué va a pasar con el concurso.

Incluso si hay que ampliar el periodo para que la Oficina de Recursos Humanos haga todo el proceso de 6 meses a 8 o 9 meses, se debería de considerar para efectos de que podamos cumplir con los plazos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo diría que considerando que debe ser una inquietud generalizada, que le solicitemos a la Oficina de Recursos Humanos que nos haga una propuesta de cómo agilizar los perfiles, tan simple como eso. Evitar todos esos pasos, si es que se pueden evitar, donde vaya un solo punto y tal vez ahí mismo en ese punto que puede ser en una Comisión de este Consejo, el Jefe de pronuncie, se pronuncie todo mundo de una vez y se cierra el plazo.

Si no se han pronunciado en una semana o dos semanas se cierra y se pasa a Plenario con una propuesta. Lo mandamos a la Oficina de Recursos Humanos para que nos haga una propuesta para agilizar y facilitar a este Consejo Universitario los nombramientos de los Jefes y Directores que hasta este momento consideramos llevan un plazo muy amplio y ver como los podemos agilizar.

ORLANDO MORALES: A como está doña Rosa Vindas de susceptible, va a creer que le estamos diciendo que no está haciendo las cosas eficientemente. Creo que la idea debe ser muy clara para evitar suspicacias y más molestias de las que hay y es muy incómodo. Tal vez debemos indicar que cuál sería el esquema, indicando por tiempos, cuando entra acá, cuando pasa allá, cuáles son los tiempos mínimos y máximos y creo que eso, los ingenieros industriales lo hacen muy bien, hacen lo que se llama un PERT de un problema. Ellos lo solucionan paso por paso, viendo a ver cuáles pasos son innecesarios y en cuáles hay cuello de botella.

Lo que creo es que tiene que haber una resolución técnica a un problema que según exponen ustedes, me parece que está entabando la administración universitaria.

Lo que pido es que se aclare en el sentido que es hacerlo eficiente, que se consideren pasos innecesarios o que se especifiquen los tiempos, porque me gustaría conocer donde es que se pega la cosa.

Esa es la idea general apenas para que ella sepa que es un estudio serio y no contestar que ella cumple los tiempos, porque a nosotros no nos interesa eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que al contrario, más bien le estamos dando potestad a Recursos Humanos para que nos haga una propuesta, que corrija el procedimiento actual que estamos reconociendo que no es el más adecuado. Técnicamente nos va a hacer la propuesta.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, a más tardar el 15 de noviembre del 2010, presente una propuesta al Consejo Universitario, sobre los procesos de concursos para el nombramiento de jefes y directores, incluyendo un cronograma o esquema, desde la elaboración de la propuesta de perfil, hasta el nombramiento correspondiente, con el fin de establecer tiempos para cada etapa del proceso y así llevarlo a cabo de una forma más ágil.

ACUERDO FIRME

* * *

RAMIRO PORRAS: Me parece que lo que dijo don Orlando, los procesos en la Universidad no solamente deben tener un Manual de Procedimientos, sino un esquema de ruta crítica, ese PERT que menciona para saber cuál es la ruta crítica por la que pasa un procedimiento y ponerle atención a esa ruta crítica, porque en muchas ocasiones se hacen procesos paralelos que no están dentro de la ruta crítica y a los que hay que darle prioridad es a eso.

Pienso que además de los Manuales de Procedimientos, debe haber un esquema de ruta crítica de todos los procesos de la Institución. Es una tarea que debemos hacer o que debe empezar a hacerse o seguir haciéndose, porque me parece que la parte esquemática y conocer cuál es esa ruta crítica ayuda muchísimo para resolver este tipo de problemas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Definitivamente la propuesta de ellos puede venir acompañada por alguna gráfica que los advierta cuáles serían los puntos a atender con mayor criticidad, pero ya sería iniciativa de la Oficina técnica que lo proponga, se lo podemos sugerir.

Retomando el caso de los nombramientos, el caso de don Javier Ureña que aquí tengo el acuerdo original y efectivamente a él se le había nombrado en un principio como Director del Instituto, pero después hubo una observación de la Oficina de Recursos Humanos que había equivocado amparado con un dictamen jurídico de que eso tenía que salir a concurso.

De manera que el 22 de abril se corrige el acuerdo y se nombra a Javier Ureña como Director del Instituto por un periodo de 6 meses, eso es hasta el 4 de noviembre del 2009 al 3 de mayo.

El 4 de noviembre del 2009 se toma el acuerdo de nombrar en forma interina a Javier Ureña hasta el 3 de mayo del 2010. En mayo tiene que haberse hecho una ampliación. Entonces es esta del 29 de abril que se le hace la ampliación y vence ahora el 31 de octubre.

Dice: “Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso del concurso del puesto de Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal”, están preguntando en Recursos Humanos para ver en qué etapa está, pero de todas maneras hay que ampliarlo para evitar problemas por lo memos ampliarlo a febrero.

RAMIRO PORRAS: El mejor acuerdo es el que dice ampliarlo hasta que se resuelva el concurso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La verdad es que eso es lo mejor, hasta que se resuelva el concurso. Nos pueden informar ahorita qué es lo que sucedió y con base en eso podemos ver en qué estamos y ver si lo podemos apurar o no.

Entonces nombramos a Javier Ureña hasta que se resuelva el concurso pero necesitamos el informe de saber en qué etapa está ese concurso que nos lo van a traer ahora. Este ya está resuelto.

Ahora, el caso de la Dirección Financiera, ya se hicieron dos rondas internas y este Consejo ya tiene que tomar la decisión de si nombra o manda a externo. Es una decisión que tiene que analizarse. Este está en agenda para resolverlo, si no lo hacemos hoy tenemos que ampliárselo a alguien.

Tercero, en el caso de Control de Presupuesto está en la etapa de elaboración del perfil que está aquí, que ese sí lo podemos acelerar. De una vez aprobemos el perfil para que saquen ese concurso. Este está en agenda para resolver el perfil. Creo que lo que podemos hacer es adelantar el perfil de una vez y verlo.

MAINOR HERRERA: Con respecto al de Director Financiero que ya se sacó dos veces el concurso. La normativa dice que en este caso va a mixto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O el Consejo Universitario decide. Si nombra o no nombra va externo. Esa es una decisión que hay que tomar.

JOAQUIN JIMENEZ: Sí don Luis Guillermo, pero antes de ver el perfil, con el caso del Director Financiero pediría que la Administración nos haga una propuesta en la próxima sesión para resolver la situación del Director Financiero, porque tenemos que tomar una decisión. El mandarlo a mixto no es lo prudente por el tipo de puesto que es, tenemos que encontrar una alternativa. Esta alternativa existe y creo que la Administración debería hacernos una propuesta de cómo resolver esto del Director Financiero y ya dejarlo resuelto y continuar con el proceso de Control de Presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, ampliamos los 3 hasta que se resuelvan los concursos respectivos, que eso puede ser en cualquier momento, apurando los concursos y aprobemos el perfil de Control de Presupuesto para adelantar eso. En el caso del Director Financiero yo voy a hacer la propuesta.

RAMIRO PORRAS: Pongamos que “mientras no sea resuelto el concurso”.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 9-a)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino del señor Javier Ureña Picado, como Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, del 1 de noviembre del 2010 y mientras no se resuelva el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 9-b)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interno del señor Alverto Cordero Fernández, como Director Financiero a.i., del 1 de noviembre del 2010 y mientras no se resuelva el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 9-c)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino del señor Roberto Ocampo Rojas, como Jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, del 1 de noviembre del 2010 y mientras no se resuelva el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 9-d)

CONSIDERANDO QUE:

En la agenda del Consejo Universitario, se encuentra pendiente el concurso para el puesto de Director Financiero.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que, para la próxima sesión ordinaria, presente su criterio en relación con el nombramiento del puesto de Director Financiero.

ACUERDO FIRME

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto al perfil de Control de Presupuesto. Con su autorización, tenemos el perfil de Control de Presupuesto que ya está dictaminado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional desde el 6 de abril y dice, "**Requisitos Indispensables:** Licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo. // Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo, de los cuales dos años hayan sido en el manejo de presupuestos de universidades públicas. // Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control). // **Requisito Legal:** Miembro activo del Colegio Profesional respectivo. // **Requisitos Deseables:** // Tener grado académico adicional relacionado con el área // Manejo instrumental de un idioma extranjero. // Conocimiento en el manejo de sistemas de información. // Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos. // **Condiciones del puesto:** // Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad. // Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética

Profesional en la Función Pública. // Estar dispuestos a recibir los cursos de capacitación que la UNED considere pertinente para el mejor desempeño del puesto. // Condiciones del puesto y Bases de Selección”.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay un error en requisitos deseables, porque en indispensables dice “licenciatura”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que eso es lo que dice el Estatuto Orgánico.

JOAQUIN JIMENEZ: Sí de acuerdo, pero en deseables dice “tener grado académico adicional”. Me parece que sería un posgrado ahí, porque arriba tiene el grado.

ORLANDO MORALES: Por ejemplo puede ser licenciado en Administración, licenciado en alguna rama de Contabilidad, en Informática y otras ramas sin que sean posgrados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: También podrían ser maestrías.

MAINOR HERRERA: He estado viendo que en algunos perfiles que se han estado definiendo aparece “licenciatura o maestría”, incluso algunos, “licenciatura, maestría o especialidad”.

La duda que tengo aquí es que ¿no estaríamos siendo consecuentes con los otros requisitos que hemos estado analizando en el Consejo Universitario? En el de Mercadeo decía “licenciatura, maestría o especialidad”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto Mainor, una persona que saca bachillerato y pasa a maestría no puede concursar porque el Estatuto Orgánico pide licenciatura, eso es una discusión que se ha tenido en este Consejo.

MAINOR HERRERA: Deberíamos de revisar. Me parece que hay un perfil que aprobamos nosotros o estamos viéndolo en las Comisiones, el de Producción de Materiales, que tendríamos que revisarlo.

RAMIRO PORRAS: Nada más para ubicarnos, en la estructura que existe, se conocen como grados académicos 3 sub clases, pregrados, grados y posgrados. Entonces, cuando se refiere uno a grado queda la ambigüedad de si se está refiriendo a toda la gama o si se está refiriendo solo a los de grado. Siempre queda esa duda.

Entonces, en este caso, para interpretarlo adecuadamente, alguien puede interpretar que estamos pidiendo preferiblemente un grado, que bien puede ser un pregrado, un grado o un posgrado. Si queremos ser enfáticos en qué es lo que queremos ahí, tendríamos que definirlo bien.

Este es un problema de nomenclatura que existe a nivel de CONARE que siempre ha dado problemas. La definición de grado académico es, el nivel que se le da a los estudios que uno hace. Se dividen en pregrado, grado y posgrado. Entonces, grado aquí y grado aquí, se presta a confusión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa es una discusión que nos ha llevado mucho rato en este Consejo y más bien me gustaría el criterio de don Celín que es el que ha estudiado ese caso anteriormente.

CELIN ARCE: A nivel de nomenclatura de CONARE el pregrado, que es el diplomado, que no es título universitario. El grado mínimo universitario es el bachillerato universitario, que en ciertas profesiones inclusive el bachillerato ya autoriza ejercer la profesión correspondiente.

En la mayoría, el bachillerato universitario no permite todavía ejercer la profesión, por ejemplo, en derecho. La Ley Orgánica del Colegio de Abogados exige licenciatura en derecho al menos, un bachillerato no sirve para absolutamente nada.

Entonces, grado universitario propiamente dicho es a partir de bachillerato. De ahí para abajo lo que existe es el diplomado, que no es consecuentemente título ni grado universitario propiamente dicho y luego vienen los posgrados, de especialidad, maestrías, la maestría que se divide en dos a su vez y el doctorado.

El problema es que a veces en ciertas normas quedó rezagado contradicciones como esa, que exigen específicamente licenciatura, y no la maestría, porque en aquel entonces nadie iba a prever que iban a haber maestrías y doctorados en este país y eso surgió de pronto.

Entonces, por ejemplo, en psicología también se está dando el caso de personas que son bachilleres en psicología, pasan a la maestría para ahorrarse la licenciatura porque es más rápido y es mejor tener el posgrado en maestría, pero resulta que la Ley Orgánica del Colegio de Psicólogos dice que el requisito para incorporarse es la licenciatura, que fue cuando se promulgó la Ley Orgánica del Colegio de Psicólogos en aquel entonces.

Efectivamente esto se presta para enredos y llegó hasta la Procuraduría que definió ese caso que si dice que tiene que ser licenciatura, es el requisito que tiene que cumplirse, porque vean que ese salto es por conveniencia del estudiante, pero si el Estatuto Orgánico de la UNED dice que el requisito mínimo es licenciatura, indudablemente es el que tiene que cumplirse.

¿Cuál es la explicación? Que es una acotación absurda, puede que sí. ¿Cuál es la explicación? Que es un rezago histórico, porque el Estatuto Orgánico cuanto hace que se aprobó, imagínense, y cuando empezó la inclusión de los posgrados en este país. Prácticamente fue en la década de los 80 para acá.

Entonces esa es la explicación y efectivamente sí se dan esos demores de unos casos a otros.

En el de psicólogos hay un montón de gente que de pronto se ve con ese problema de que eran bachilleres, sacaron la maestría y no pueden incorporarse al Colegio y además no pueden ejercer consecuentemente la profesión.

ORLANDO MORALES: La explicación es clara pero el problema sigue. A lo que me refiero es a lo siguiente. En Europa hubo un esfuerzo por lo que ellos llamaron el espacio educativo europeo y ellos tienen bachillerato y maestría, pero desaparece la licenciatura.

En Norteamérica, la licenciatura nunca ha existido. Entonces uno dice, ¿qué tanto es un resabio latinoamericano algo que ya en el mundo ha ido desapareciendo? Claro que hay una nomenclatura de CONARE que hay que respetar, pero en Europa se dieron cuenta que un bachiller de una Universidad sería tenía total capacidad para ejercer profesionalmente, porque se considera que no es la cantidad de información sino la cantidad de actividades propias de una disciplina lo que lo lleva a ejercer profesionalmente.

El vicio latinoamericano es que entre más años mejor, pero la tendencia norteamericana y la tendencia europea ha sido acortarla a 4 años, el ejercicio profesional y luego viene la maestría o el doctorado.

Lo pongo como una voz de alerta porque realmente hay que pensar en esas cosas si se pone uno al día o no, pero lo que más preocupa realmente es que la nomenclatura de CONARE es lo que está vigente y es lo que hay que seguir, pero el problema serio es que internamente nosotros, en el Estatuto Orgánico no tengamos licenciatura o maestría, o estudios equivalentes. Algo que permita que una persona muy calificada tenga la maestría y no pueda concursar simplemente porque no tiene la licenciatura a pesar de que se reconoce que la maestría reúne más condiciones, más exigencias que la licenciatura.

El problema es ese, dejamos por fuera a personas con grado de maestría y estamos favoreciendo a alguien que es licenciado, es más no podría concursar porque no reúne un requisito, aunque tiene un nivel de educación superior.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con un doctorado también. Por eso es que nos urge revisar el Estatuto Orgánico, por eso espero que actuemos de una forma iluminada para ver cómo hacemos para solventar los problemas que tenemos de convocatoria, sobre todo en los sectores de tutores que es un asunto que tenemos que retomar aquí que quedó pendiente, porque esa Asamblea necesita reunirse pronto para poder reformar eso y creo que don Celín ha sido muy claro y podemos buscar otras alternativas.

MAINOR HERRERA: Quería agregar que sería interesante que en la profesión tal vez, yo he visto en otros concursos que se deja licenciado en una carrera afín al

puesto y no encasillarlo, que lo faculte para el puesto, porque eso nos haría más abierto el concurso, que es lo que se podría desear acá, que no quede tan encasillado para que no limite la participación de algunas compañeras y compañeros. Tratar de cambiar la redacción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho este es un perfil aprobado como básico por este Consejo en algún momento. Viene aquí para ratificarlo por si se le quiere hacer algún agregado.

Una consulta don Celín, ¿cómo se hizo con lo de posgrado, que se les pide licenciatura y doctorado?, por ejemplo al Director de Posgrado.

CELIN ARCE: Sí, así es.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene que tener las dos, licenciatura y doctorado, no puede ser un doctor que no tenga una licenciatura.

RAMIRO PORRAS: Quiero que esta discusión no la cerremos aquí. Si en el documento nomenclatura de grados y títulos cambiamos el grado general que dice, los siguientes grados, pregrado, grado y posgrado, le pusiéramos en nombre de nivel, se arregló todo. Es cambiarle el nombre y ya sabemos a lo que nos estamos refiriendo cuando hablamos de grado específicamente.

En segundo lugar, no confundamos cosas. Una cosa es el ejercicio profesional que está en manos de un Colegio que tiene que cambiar sus leyes si es del caso para arreglar situaciones que se han dado a propósito de que hay más maestrías en el mercado.

Pero para efectos de CONARE y nosotros tenemos que cuidar eso, porque suscribimos ese convenio, si alguien tiene una maestría y está reconocida en el país, tiene un nivel mayor que un licenciado y cualquiera nos puede ganar un pleito porque la maestría tiene un nivel mayor, está definido por CONARE.

Siempre es así, los pregrados, luego sigue bachillerato, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Ese es el orden que fija CONARE.

Entonces, si alguien tiene una maestría y está debidamente inscrita, no hablemos de calidad eso es otro tema, pero si está debidamente inscrita, esa maestría prevalece de oficio sobre una licenciatura, porque CONARE especifica claramente que maestría tiene un nivel más allá de la especialidad y de la licenciatura.

Pienso que esto no lo debemos perder de vista. Hoy podemos resolver el asunto y creo que está resuelto, pero este tema es un tema de fondo que tenemos nosotros que ver como lo incorporamos, como lo manejamos para que no surjan problemas de camino.

Los ejemplos que puso Celín, son ejemplos de Colegios Profesionales, y ahí don Orlando bien lo sabe, a un médico le dan el día de su graduación 3 títulos, el del doctor, que es un título y los grados de licenciatura y bachillerato, porque si saca el bachillerato que el estudiante puede pedir que se lo den antes, no tiene ningún valor para ejercer la medicina en el país.

JOAQUIN JIMENEZ: Para aclarar un poquito, en el Reglamento General Estudiantil que adopta la nomenclatura de CONARE define grado, diciendo que es el elemento del diploma que designa el valor académico de los conocimientos y habilidades del individuo dentro de una escala creada por las instituciones de educación superior para indicar la profundidad y amplitud de esos conocimientos y habilidades en cuanto a estos puedan ser garantizados por el diploma.

El Reglamento define niveles, que es lo que está aclarando don Ramiro. El primero nivel es pregrado, el segundo es grado y el tercer es posgrados. Cuando se habla de grado en ese segundo nivel, se circunscribe únicamente a bachillerato y licenciatura.

Entonces, si aquí le agregáramos tener nivel de grado para ajustarlo con la nomenclatura nuestra, estaríamos diciendo que ahí solo se calificaría un bachillerato o licenciatura relacionado con el área y me parece que la confusión continúa. Yo pondría tener grado o posgrado académico adicional, para que quede cubierto una mayor gama de posibilidades.

RAMIRO PORRAS: Eso está en el Reglamento nuestro porque lo asumimos de lo que dice CONARE, o sea, está en CONARE y está aquí. La revisión tenemos que darla nosotros acá pero no podemos contradecir lo que CONARE dice. Este asunto tenemos que llevarlo allá para que eso se corrija desde allá.

ORLANDO MORALES: Una cosa mínima. Hay doctorados que se les da nivel de licenciatura o nivel de maestría. Yo estuve 8 años en la Comisión de Régimen Académico y hay doctorados sietemesinos porque es muy claro que en el doctorado existe el reconocimiento, o sea, que el título de doctor es legítimo.

El otro es la equiparación y cada Universidad se reserva para sí a qué lo equipara. De España casi siempre quedaban a nivel de licenciatura, algunos de universidades de mucho prestigio, y no pasaban de maestría y eran doctorados, pero para efectos de concurso, para efecto de aumento salarial y lo que deriva del grado, no eran doctores. Se firman doctores, son doctores porque legalmente lo son, pero la equiparación lo pone en el lugar respectivo.

Esto en Costa Rica fue importante porque todo el mundo se iba a doctorar a España y venían con dos doctorados con alguna frecuencia también.

Actualmente en el país hay una Universidad que da un doctorado académico en medicina con la Universidad de Salamanca y duró un año, entonces, todo mundo se está doctorando.

ILSE GUTIERREZ: Aquí en requisitos indispensables dice al menos 3 años de experiencia en la gestión de funciones del proceso administrativo donde incluye, planeación, dirección, ejecución y control y cuando ponemos requisitos deseables, dice, experiencia, dirección y ejecución de proyectos, entonces, me parece que más bien este requisito deseable está incorporado dentro de los 3 años de experiencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, es que la planeación, dirección, ejecución y control no tiene necesariamente ver con la dirección y ejecución de proyectos. La dirección y ejecución de proyectos inclusive es una especialidad de una maestría, que es exclusivamente para el manejo de proyectos, no necesariamente tiene que ver con la planeación, dirección, ejecución y control. Es más especializado. No hay redundancia.

ILSE GUTIERREZ: Entonces lo estaríamos asegurando con el primer punto, cuando dice, “tener grado y posgrado adicional “, como lo plantea Joaquín.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Grado o posgrado. Este es requisito deseable.

Quedó igual como está planteado solo que en los requisitos deseables dice “tener grado o posgrado académico adicional relacionado con ...”

Queda aprobado, lo pasemos a la Oficina de Recursos Humanos para que saque el concurso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9-e)

Se retoma el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 360-2010, Art. IV, celebrada el 24 de marzo del 2010 (CU.CPDOyA-2010-007), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión N° 2017-2010, Art. IV, inciso 3), con fecha 16 de febrero del 2010, (CU-2010-078), sobre el oficio ORH-RS-10-068 del 3 de febrero del 2010 (REF. CU-037-2010), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que envía la propuesta de perfil del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

SE ACUERDA:

- 1. Cerrar el actual concurso de Jefe de Control de Presupuesto.**

2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda con la apertura de un nuevo concurso interno para ocupar el puesto de JEFE CONTROL DE PRESUPUESTO, con el siguiente perfil:

Requisitos Indispensables:

- Licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del cargo.
- Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo, de los cuales dos años hayan sido en el manejo de presupuestos de universidades públicas.
- Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).

Requisito Legal:

- Miembro activo del Colegio Profesional respectivo.

Requisitos Deseables:

- Tener grado o posgrado académico adicional relacionado con el área
- Manejo instrumental de un idioma extranjero.
- Conocimiento en el manejo de sistemas de información.
- Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.

Condiciones del puesto:

- Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.
- Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.
- Estar dispuestos a recibir los cursos de capacitación que la UNED considere pertinente para el mejor desempeño del puesto.

Bases de Selección:

- Grado Adicional a la licenciatura en el área de especialidad del puesto.....5%
(Maestría 2%, doctorado 5%)

- ➔ **Experiencia.....25%**
 - **Experiencia Laboral Especifica.....20%**
 - **Experiencia en la gestión de funciones del proceso administrativo 5%**
- ➔ **Evaluación Psicométrica20%**
- ➔ **Proyecto de Trabajo20%**
- ➔ **Entrevista15%**
- ➔ **Ejercicio Situacional15%**

ACUERDO FIRME

10. Solicitud para reformar el Art. 43.2, inciso e) del Estatuto de Personal.

Se conoce la propuesta de reforma al Artículo 43.2, inciso e) del Estatuto de Personal (REF. CU-543-2010), presentado por el señor Rector.

Asimismo, en lo referente a este artículo del Estatuto de Personal, se conoce el dictamen CU-CAJ-2010-013 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, tomado en sesión 029-2010, Art. III, celebrada el 19 de octubre del 2010.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con este siguiente punto quiero dejar la preocupación que primero me interesa montones de que podamos modificar este artículo, porque el asunto lo tiene que resolver el Consejo de Becas, y esta becaria podría estar quedando en indefensión y de hecho ya en este mes no recibiría el recurso que se le da de beca.

Aquí me dejan la observación que para aprobar esta modificación tiene que buscarse el criterio de la Oficina de Recursos Humanos. Entonces, iría en esas dos vías. Ahora bien, ¿cómo resolvemos el problema de esta muchacha este mes, si ya tiene dictamen académico positivo?

JOAQUIN JIMENEZ: Me preocupa de alguna manera reformar el artículo 43.2, inciso e), a raíz de un caso particular porque me parece que requiere de un poco más de análisis, o sea, que es probable que se tenga que reformar, pero me gustaría tener un poco más de análisis para hacer esa reforma, además de que el artículo 130 del Estatuto de Personal, indica que cuando un funcionario solicita una reforma al Estatuto de Personal debe de solicitársela a la Oficina de Recursos Humanos. Este es el procedimiento que establece el Art. 130. Debe ir a la Oficina de Recursos Humanos primero y la Oficina dictamina y se lo manda al

Consejo Universitario. Si la iniciativa es del Consejo Universitario, entonces, lo manda a opinión a Recursos Humanos.

Me gustaría más bien que don Celín nos ayude a ver si nosotros podemos tomar un acuerdo para resolverle la situación a la becaria y pasar por un proceso. Si hubiera que modificarlo, me parece que lo tendríamos que hacer, pero si existiera alguna posibilidad de que este Consejo pueda tener potestad de hacer una ampliación de los beneficios de la becaria, del permiso a la becaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es el permiso nada más.

JOAQUIN JIMENEZ: El permiso a la becaria para tener posibilidades de un análisis un poco mayor sobre esta reforma. Quisiera ver si don Celín nos ayuda en eso. ¿Qué posibilidades tendríamos de tomar un acuerdo para resolver la situación del permiso a esa becaria?

* * *

Al ser las 9:58 am, se retira el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector y preside el Dr. Orlando Morales.

* * *

ORLANDO MORALES: Para ilustrar a don Celín en la situación que estamos. Una profesora universitaria está en el exterior, se le vence su periodo de beca y está terminando sus estudios. Hay dos posiciones. Una es la reforma al Estatuto, y dos es que parece atendible la que propone don Joaquín, que es un caso particular y démosle una solución particular y dentro de eso, queremos que el asesor jurídico se pronuncie sobre ilustrarnos sobre como se le soluciona el problema puesto que hay un informe previo que le es favorable en cuanto a su rendimiento académico.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo que se le pueda resolver a la compañera el asunto. La inquietud mía es en el momento que vayamos a corregir el Reglamento en este sentido.

Me cuestiono un poco el que 6 años para mí es mucho. Entonces, más bien la pregunta aquí sería, ¿cuáles fueron los criterios que se siguieron para definir los años a los que se debería extender?, ¿por qué no 4, no 5 y por qué 6?

ORLANDO MORALES: Creo que estamos llevando la discusión a otro ámbito. Todo se va a centrar y en eso sigo la orientación que da don Joaquín, en resolver el problema de una estudiante de posgrado, o sea, es un asunto casuístico, se da ese caso y hay que resolverlo.

Creo y en eso hay buen juicio en lo expresado por Joaquín, que no podemos modificar el Estatuto para un caso especial. También yo creo que 6 años es

excesivo, un doctorado de 6 años está fuera de consideración, lo máximo son 4 años, pero centremos la discusión en resolver el problema y desde ese punto de vista, que don Celín nos indique qué mecanismo legal hay para que una persona habiéndole vencido el término de 3 años, no cumplió esos estudios y tiene un informe favorable a la prórroga.

MAINOR HERRERA: Totalmente de acuerdo. Me parece que tenemos que resolver el problema, es lo que acabo de decir, pero también tenemos que definir lo otro, porque si no quedaría pendiente, porque la propuesta que hay acá es que son 6 años.

ORLANDO MORALES: Hay una propuesta pero este Consejo puede desestimarla, porque el espíritu de la reforma propuesta o la situación planteada es solucionar un problema específico. Yo pediría que todos hagamos un esfuerzo de consenso en que el problema es solucionar un caso específico y no como la propuesta presentada de modificar el Reglamento y mucho menos el Estatuto, cosa que es muy delicada.

CELIN ARCE: El Rector efectivamente me consultó sobre la situación que se estaba presentando con esta becaria, que me imagino pueden presentarse otros casos más. ¿Cuál es la eventual solución?, porque ya están terminando el periodo de los 3 años, está allá, y ¿qué va a hacer y no ha terminado además? Se viene o no se viene o qué se va a hacer.

El problema es que en este momento, el Estatuto de Personal para regular los permisos, el artículo que permite reformar precisamente establece que el plazo máximo equivalente en relación a los estudios el cual no podrá ser superior a los 3 años. Ya esta persona cumpliría o estaría a punto de cumplir los 3 años y no hay ninguna norma en el Estatuto o en algún otro lado que autorice a ampliar o extender la licencia con goce de salario para efectos de beca. No existe esa norma.

Parte de lo que me permití sugerirle a don Luis Guillermo, que a como yo lo veo, no queda más que reformar el artículo 43 que esa propuesta así como está ahí, es exactamente igual a como viene en el Reglamento de Becas nuevo que la Comisión, en la que está don Joaquín, está don Mainor, ya aprobó eso.

¿Por qué 6 años? Dice que hasta 6 años, lo que regula es el tope, no regula el mínimo y ahí es donde recuerda en aquel entonces, que doña Marcela Pérez es la que tiene más experiencia en esos casos, indudablemente en Europa hay doctorados y posgrados muy largos o algo así por el estilo, y es igual al que se evidencia en este momento, pero ahí lo que se regula es el tope, no es el mínimo, vean que dice, que el plazo máximo de duración del plan de estudios respectivo que de todas formas ese plan nunca podrá exceder los 6 años en situación extrema.

Me pareció razonable la propuesta porque si ya el Reglamento que ya está en conocimiento del Plenario, ya fue dictaminado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y esa norma viene así y es lo más probable que va a ser aprobado y que es inminente, yo lo veo casi que era como un adelanto transitorio de algo que ya lo va a aprobar en forma integral el nuevo Reglamento del Consejo Asesor de Becas.

Lo correcto es más bien una reforma general y no legislar en casos concretos. No se puede desaplicar un Reglamento más bien para casos concretos. Eso es lo que está prohibido más bien.

Legislar o reformar para resolver casos específicos. Lo correcto es la norma general para casos generales, porque si además este caso se resuelve de forma aislada, quizás la próxima semana o dentro de 15 días va a aparecer otro caso, que es lo más probable porque ahí van los que están coincidiendo en ese sentido, de tal suerte que yo lo veía como lo más razonable, puesto que eso es lo que va a aprobar ahorita el Consejo Universitario cuando apruebe el nuevo Reglamento, está literal a como viene en el Reglamento de Becas.

Lo correcto para mí es reformar ese artículo respectivo, porque el Consejo no tiene potestad para decir, que a pesar de que el artículo 23 dice que máximo son 3 años, en este caso concreto vamos a autorizar un año o 6 meses más. Eso no se puede porque estaría desaplicando o desconociendo una norma que está vigente.

JOAQUIN JIMENEZ: Otra pregunta para don Celín. En las reformas ya dictaminadas por doña Rosa Vindas del Estatuto de Personal para aplicar el nuevo Reglamento de Capacitación ¿no va incluida esa?. Acuérdesse que para aplicar el nuevo Reglamento, hay una serie de reformas que le tienen que hacer al Estatuto de Personal que van paralelas y ya doña Rosa las dictaminó. ¿No va esa reforma?

CELIN ARCE: Expresamente no, pero sí viene ahí y es la que está presentando la Comisión. Ella como miembro de la Comisión valoró eso también. Esa reforma viene junto con el Reglamento.

GRETHEL RIVERA: Yo estaría de acuerdo primero porque la persona ya tiene años de estar ahí y no va a interrumpir sus estudios. Creo que ella seguro presentó algún informe de por qué la situación, eso sería necesario conocerlo y además, ya en el Reglamento que estuvimos trabajando, como dice don Celín, eso viene contemplado, entonces, que proceda.

ORLANDO MORALES: Una pregunta para irnos orientando. Yo conozco que en otras instancias, otras universidades, conceden por decirlo así, una gracia especial, si es que hay merito y un tiempo razonablemente corto para terminar en posgrado.

A veces hay la figura de que va a realizar cierta tarea, no intramuros, sino fuera, e otro país. No sé si la UNED tiene algún mecanismo que permita que vencido ese

periodo, se le dé una asignación, una tarea especial, en fin, otro mecanismo que no sea la reforma al Estatuto de Personal y aún sigo creyendo para la discusión posterior que 6 años me parece excesivo.

Entonces, tenemos el caso de que no existe la previsión y que se nos advierte que estamos legislando en forma casuística lo cual aunque pueda que sea legal, es bastante irregular. Puede que sea legal pero es irregular el procedimiento, esto que aprobaríamos nosotros de modificación.

CELIN ARCE: Ese es el procedimiento correcto más bien, modificar el artículo.

ORLANDO MORALES: Asumo entonces que la Administración no tiene según el punto de vista de don Celín, ninguna otra alternativa.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que quería era ver la posibilidad de si se podía tomar un acuerdo particular, pero ya estamos claros de que no, de manera que coincido con doña Grethel de que esto habría que aprobarlo. Yo estaría a favor de que se le de esa reforma.

Buscando los dictámenes, si va el Art. 43, pero este artículo es permiso con goce de salario. En la propuesta ya dictaminada por doña Rosa Vindas, pero aquí no viene ese punto específico de los 6 años don Celín.

CELIN ARCE: Esta en el Art. 43 de la reformas del Estatuto, no en el Reglamento. Son dos documentos, el Reglamento de Becas propiamente y una reforma a varios artículos del Estatuto.

JOAQUIN JIMENEZ: Sí, el último acuerdo de la Comisión de Jurídicos en el punto 2) son dos acuerdos, uno es el aprobar el Reglamento y el dos dice aprobar las reformas de los artículos 43, 44, 59, 60 y 72 del Estatuto de Personal para implementar el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación de Personal de la UNED que a la letra dice, "Art. 43" y viene el texto que se propone para reformarse.

Este es el punto 2) del artículo, pero dice, el punto 2) asimismo se podrá otorgar a sus funcionarios permisos con goces de salarios total o parcial por medio del Consejo de Becas Institucional y con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación de Personal de la UNED para cursar planes de formación, capacitación y pasantías, hasta 8 horas semanales para cursar estudios a nivel de técnico, pregrado, grado y posgrado. Un cuarto de tiempo, medio tiempo y tiempo completo para efectos de elaboración de trabajos finales de graduación para atender pasantías y actividades de capacitación en el ámbito nacional e internacional. Medio tiempo o tiempo completo para cursar estudios a nivel de posgrado de conformidad con los criterios de exigencia del plan de estudios correspondiente, pero no vienen plazos.

Esto lo estoy sacando del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Este es el que está en Plenario y este es el que ya está dictaminado por doña Rosa. Todas estas modificaciones que ya las habíamos hecho también, después doña Rosa las objeta porque no habían sido dictaminadas por ella.

El dictamen de Jurídicos trae dos acuerdos, uno es el Reglamento y dos es esto que acaba de leer.

ORLANDO MORALES: Mientras se refuerza la documentación de jurídicos, podemos ver algunas cosas que aquí se han mencionado. El rendimiento de dicha becaria se dice que es bueno y hay un informe favorable. Aquí se ha dicho eso pero no hay una prueba documental del rendimiento. Se dice que está en España, pero en todo caso estoy pensando en el sentido de responsabilidad nuestra ya que no tenemos ningún documento que nos indique.

GRETHEL RIVERA: Como sugerencia, no sé si será oportuno invitar a Marcela Pérez para que nos ponga en autos de esta situación como para orientarnos un poco. Que traiga el informe de la estudiante.

ORLANDO MORALES: Me parece que toda esa información es necesaria para decidir porque hay un asunto realmente urgente y aunque a nosotros no nos compete, es muy claro que aquí no estamos becando gente, eso lo hace la Administración, pero la Administración tiene que apoyarse en esa propuesta dejando el Estatuto y si es esa propuesta tendríamos que orientarnos hacia allá, porque de lo contrario dejamos un problema sin resolver, aunque advierto que un periodo de hasta 6 años es realmente excesivo.

Deseara conocer opiniones de personas como don Ramiro, que en el Departamento de Registro tiene sobrada experiencia en esa materia, puesto que debemos legislar y que sea algo permanente. Para las personas que hemos estado estudiando en el exterior, 6 años es estar vacacionando.

¿Alguna otra opinión? Todo va orientado a según veo, al resolver un problema en forma general aceptando la propuesta que la comisión respectiva ha planteado sobre reforma al Estatuto de Personal, en lo referente a la concesión de becas.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que propondría, para resolver este asunto es, aprobar la reforma al artículo 43 que viene en la propuesta de modificación o del Reglamento de Becas y Capacitación, que ya está dictaminada por Recursos Humanos, que ya fue analizada y que resuelve la situación, y eso está en agenda.

Si la modificamos, así como viene planteado, después tenemos que volverla modificar acá, y acá ya está el punto c) dice “...*medio tiempo o tiempo completo para cursar estudios a nivel de posgrado, de conformidad con los criterios de exigencia del plan de estudios correspondientes.*” En esta propuesta lo deja abierto, es el Consejo, ya sabemos que en el Reglamento eso ya está debidamente.

El documento que tengo es el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos CAJ-013-2010, que está en la agenda en dictamen de la Comisión de Jurídicos.

CELIN ARCE: Definitivamente es como dice Joaquín.

ORLANDO MORALES: Perdón Ilse, quiero ver cómo nos vamos orientando, la única posibilidad existente es la modificación propuesta, de manera que parece razonable que todo el esfuerzo la orientemos hacia allá y es responsabilidad de la Administración el valor si la persona tiene mérito o no para pedirlo, aquí lo que estamos haciendo es que, y así parece razonable que diga la resolución, que ha propuesto un miembro del Consejo se hace la modificación. Creo que el Consejo haría mal en incluir otros elementos que lo indiquen que es un caso especial, puesto que me parece que no sería lo más prudente que así aparezca en nuestras actas, sobre todo que no conocemos del rendimiento de esa persona, por las razones por las cuales merece esa prórroga, aprobado por este Consejo, será la Administración la que cargué con la responsabilidad de la aplicación de lo que nosotros aprobemos.

ILSE GUTIERREZ: Para referirme al punto c), el que está en discusión don Celín, el medio tiempo, tiempo completo para cursar estudios a nivel de posgrado, ahí dice: *“De conformidad con los criterios de exigencia del plan de estudios correspondientes...”*. Ahí queda, académicamente hablando, queda abierto el intervalo, hay posgrados por ejemplo que son tres años, y requieren seis meses, dependiendo de la exigencia al plan de estudios, en este caso y a lo igual que don Orlando, tengo la gran inquietud, es que se revise todo el criterio académico de este funcionario, porque el estar seis años en un posgrado tiene que estar muy justificado.

Puedo decir que hay casos, por ejemplo de doctorados donde la universidad los invitan a hacer proyectos de investigación, y que hasta que no termine ese proyecto de investigación, no pueden presentar la tesis doctoral, pero como no conozco el caso, no sé qué es lo que está haciendo esta funcionaria, habría que estudiar más el caso, pero eso le corresponde a la Administración.

CELIN ARCE: Serían tres años.

MAINOR HERRERA: Igual, sugiero que se apruebe la propuesta y que esto de los seis años, cinco o cuatro, lo veamos más bien en la Comisión o cuando se vea aquí en el Plenario lo del Reglamento de Becas, sería la otra opción, la propuesta es esa, que todos estamos aquí apuntando, aprobar la propuesta y cuando llegue a Plenario la modificación del Reglamento de Becas, veríamos acá si son mucho seis, cinco, cuatro años.

ORLANDO MORALES: Parece que la discusión se ha centrado en que la conveniencia es aceptar el dictamen, a sabiendas de que ingresará de nuevo completo al Consejo para hacerle los retoque del caso, o ha todo el Reglamento o a ese artículo en particular.

Por lo demás, ya sabemos que aprobado eso es responsabilidad de a quién se le concede y a quién no, y eso corresponde a la Administración, y como Consejo nosotros vemos una situación de conveniencia en esas reformas del nuevo Reglamento, y así lo aprobaríamos, es una aprobación como quien dice parcial, porque luego entra en la corriente del Consejo para la aprobación final.

CELIN ARCE: Es transitoria.

ORLANDO MORALES: Escuchemos a don Celín para ver si nos orienta para que no tenga vicios de legalidad.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Celín, yo propuse que aprobáramos la propuesta ya dictaminada.

CELIN ARCE: Estoy de acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Esa propuesta soluciona el problema, eso ya fue analizado, y está claro.

Antes de que don Celín nos ayudara, es indicarle que yo propuse que aprobáramos la propuesta que viene en la Comisión de Jurídicos, porque resuelve la situación, porque si aprobamos éste ahora después lo tenemos que reformar cuando aprobemos el Reglamento, que espero que sea hoy o la próxima semana a más tardar que aprobemos ese Reglamento.

ORLANDO MORALES: A don Celín, yo creo que su participación ya es confirmar la presentación que nos hace Joaquín, ya estaría listo para que la votemos.

CELIN ARCE: Efectivamente, la propuesta sería *“Refórmase el artículo 43.2 inciso e) del Estatuto de personal el cual se leerá como sigue: “Medio tiempo o tiempo completo para cursar estudios a nivel de posgrado, de conformidad con los criterios de exigencia del plan de estudios correspondientes.”*. Está literal a cómo lo aprobó la Comisión de Asuntos Jurídicos, así está dictaminado, inclusive por doña Rosa, que conformaba la Comisión en ese momento.

ORLANDO MORALES: De manera que se acepta la aprobación del dictamen Art. 43.2, inciso e) que así conste y que cualquier duda en el aspecto de forma que tenga fondo el asesor legal le dará los retoques correspondientes, manteniendo el espíritu del acuerdo.

Se somete a votación y se aprueba en firme.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce la propuesta de reforma al Artículo 43.2, inciso e) del Estatuto de Personal (REF. CU-543-2010), presentado por el señor Rector.

Asimismo, en lo referente a este artículo del Estatuto de Personal, se conoce el dictamen CU-CAJ-2010-013 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, tomado en sesión 029-2010, Art. III, celebrada el 19 de octubre del 2010.

CONSIDERANDO QUE:

1. En este momento existen varios funcionarios becados en el exterior, a quienes se les otorgó un permiso con goce de salario para dichos efectos, de hasta tres años.
2. En varios casos el período de tres años será insuficiente para que logren terminar el plan de estudios y poderse graduar.
3. El nuevo Reglamento de Becas no ha sido aprobado aún por parte del Consejo Universitario, en el cual se amplía el periodo de licencia para becas.
4. Es urgente reformar al Estatuto de Personal para poder ampliar el período de licencia de estudios a los becarios que están en el exterior y cuyos casos se justifiquen.

Por tanto, **SE ACUERDA:**

Reformar el artículo 43.2. inciso e) del Estatuto de Personal, el cual se leerá como sigue:

“e) Medio tiempo o tiempo completo para cursar estudios a nivel de posgrado de conformidad con los criterios de exigencia del plan de estudios correspondiente”.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Solicitud del Mag. Joaquín Jiménez para que la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario haga la publicación de la memoria lo antes posible.**

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero plantear lo siguiente que creo que es importante.

Hay una situación que tiene que ver con la memoria del III Congreso Universitario que todavía no se ha publicado. Eso es un asunto que ya analizó este Consejo que se cumplió todas las etapas del Congreso y no se editó la memoria.

Este Consejo en el mes de abril de este año, tomó un acuerdo al respecto, en donde se indicó *“solicitar el apoyo administrativo para poder cumplir con la publicación de la memoria del III Congreso Universitario. Se solicita que en un plazo de dos semanas informe al Consejo Universitario cuál sería el procedimiento a seguir a fin de tener la memoria lo más pronto posible”*.

Esto se le solicitó a la Administración, pero don Luis Guillermo Carpio da respuesta a esta solicitud, pero la incluye en un paquete de acuerdos pendientes, en una solicitud que se le hizo de acuerdos pendientes y entonces hace la indicación sobre esto.

En la respuesta que él brinda y atendiendo el artículo 14 del Estatuto Orgánico, y que señala las funciones de la Comisión Organizadora del Congreso. El inciso b) dice: *“editar la memoria del Congreso”*.

Aunque la Administración ofreció la ayuda para editar la memoria, la memoria no se puede editar hasta que la Comisión Organizadora no lo indique.

Entonces la Comisión Organizadora fue nombrada por el Consejo Universitario el 4 de noviembre del 2005. De manera que esas comisiones son por 5 años.

Así que la próxima semana se le vence la vigencia. Hay que tomar un acuerdo porque ya está toda la documentación y en la reunión que sostuvimos con el Rector hace unos días para la preparación para el IV Congreso Universitario.

Doña Eugenia Chávez indicó que para facilitar esto, lo que se podría hacer era abrir una revista electrónica del Congreso Universitario, para que de aquí en adelante las memorias queden publicadas en esa revista.

Entonces esa comisión debe convocarse y lo antes posible porque tiene que ser entre lunes y martes de la próxima semana, la comisión de las personas que originalmente fueron nombradas, que fueron don Rodrigo Arias, doña Marlene

Viquez, doña Heidy Rosales, don Marvin Arce, don Eduardo Castillo y don Alverto Cordero y que se mantienen en la institución doña Heidy Rosales, don Eduardo Castillo y don Alverto Cordero.

Lo que propongo es que tomemos un acuerdo para indicar a la comisión que den este último paso o que tomen el acuerdo como comisión, de publicar la memoria de acuerdo a lo que está planteando doña Eugenia Chávez. Es un asunto de que ellos entre lunes y martes de la próxima semana, se puedan reunir con doña Eugenia y tomar el acuerdo como Comisión Organizadora del III Congreso Universitario.

Aunque en el Reglamento ellos también le dan alguna potestad a la Comisión Académica. Pero dada la urgencia me parece que se les puede solicitar que lo hagan a la brevedad posible, porque de lo contrario el III Congreso Universitario se quedaría sin su memoria.

ORLANDO MORALES: Este es un asunto serio. La historia institucional se escribe en letras mayúsculas y en negrita cuando ocurre un Congreso Universitario y 5 años luego a uno de le da escalofríos de que no exista la memoria.

Faltando días para que se venza el periodo de la Comisión Organizadora es realmente atendible el esfuerzo aunque sea en la forma de una revista o una publicación electrónica se haga.

Lo segundo y no sé si cabe o no, si hay comisiones que no cumplen, un llamado de atención y creo que casi es imprescindible puesto que han faltado gravemente al deber de la publicación que debían.

Está en discusión un texto resolutorio breve y que resuelve el asunto. Todo va a que se le convoque, si este Consejo nombró esa comisión, este Consejo tendría que indicarle que proceda a hacerlo, o no sé en qué forma estaría redactado el acuerdo.

Ellos no lo van a hacer de mutuo propio, si lo hacen es porque se ha conversado, pero lo que se quiere es que este Consejo sea el que le dé esta instrucción muy clara de que al término de sus labores es imprescindible la población de dichas memorias.

GRETHEL RIVERA: Mi consulta es, ¿van a hacer una revista para Congresos Universitarios?.

JOAQUIN JIMENEZ: Esa es la propuesta que hizo doña Eugenia Chávez.

GRETHEL RIVERA: Entonces está atrasada la memoria y mientras hace la revista ¿cuánto tiempo se llevará?. Sé que doña Eugenia Chávez tiene mucha experiencia.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que la comisión tiene que hacer es tomar el acuerdo de publicar la memoria. Luego la Administración decide cómo publicarla, si mandarla a la Editorial y hacer un documento impreso o hacerlo en ese otro formato. Lo que urge ahora, es que la comisión tome el acuerdo de publicar la memoria.

ORLANDO MORALES: Todavía no entiendo claramente el acuerdo. Se propone al Consejo Universitario que debe dar una instrucción clara y precisa a una persona.

La da a la Comisión Organizadora o el señor Rector como jerarca máxima que proceda a ejecutarla o cuál es el mecanismo.

O sea, si tuviera claridad sobre eso creo que todos podríamos votarla dada la necesidad de esa publicación.

JOAQUIN JIMENEZ: El acuerdo sería indicar a la Comisión Organizadora, cuando se nombró que fue el 4 de noviembre del 2009, puso como coordinadora de esa comisión a doña Marlene Víquez.

Ya doña Marlene no es funcionaria de la Institución, por lo que el acuerdo sería indicar a doña Heidy Rosales, don Eduardo Castillo y don Alverto Cordero, como miembros de la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario, que procedan a cumplir con el inciso b) del Art. 14 del Estatuto Orgánico y que tomen el acuerdo para que se edite la memoria del III Congreso Universitario.

ORLANDO MORALES: Me preocupa lo que menciona doña Grethel de que ese término de días será suficiente para que lo haga.

Si lo hacen extemporáneamente ya no son comisión y si no son comisión no hay ninguna obligatoriedad para que la Administración ponga a derecho esa situación en que ellos han omitido la publicación de ese documento.

Creo que procede, sí es del caso la prórroga de nombramiento de esa comisión hasta el final de año para que haga esa publicación.

Lo digo diciendo que sí la publicación queda a medias o no satisface plenamente en su contenido, ellos pueden decir es que me dijeron que dijera 1 ó 3 días.

Si proceden después de ese período de días porque la primera semana de noviembre, ya ellos podrían decir ya nosotros no somos comisión. Si no son comisión no hay manera de que se les exija un incumplimiento de algo.

JOAQUIN JIMENEZ: Tal vez si doña Adriana nos explica

ADRIANA OVIEDO: La memoria está bastante avanzada y está casi todo montado. Eso lo dejó doña Marlene como coordinadora de la comisión. Inclusive yo soy la que lo tengo y prácticamente está todo montado.

Lo que me parece sano es que se les solicite a los miembros que quedan de la comisión que revisen el material que ya está ordenado cronológicamente.

Siento que sería muy apresurado y tallado de tiempo es que a 2 ó 3 días revisen eso, porque estamos en noviembre y podría ser en diciembre para que lo revisen.

ORLANDO MORALES: Tratemos de enfocar realmente a una discusión productiva que solucione el problema.

Se ha planteado el asunto que es conveniente y la prórroga, que es absolutamente necesaria la publicación.

MAINOR HERRERA: Estoy viendo que había como 6 integrantes inicialmente en la comisión y ahora quedan tres.

¿Qué posibilidad habría de nombrar a dos ó tres compañeros más para que contribuyan?

ORLANDO MORALES: Lo que se ha dicho es que el trabajo está adelantado, que la Administración le va a dar apoyo, pareciera que con esto es suficiente.

Lo que quiero es que consideremos, es para que no haya la excusa de que no fue un documento bien hecho dar la prórroga hasta final de año y apoyo de parte de la Administración, y que se proceda a la edición del documento.

Aunque la revista electrónica es una alternativa y estoy por la virtualización de prácticamente todo, los congresos cuando editan las memorias lo primero que uno hace es abrir y oler para sentir ese olor a papel. De manera que, voy a que hagan el impreso.

JOAQUIN JIMENEZ: El asunto está muy avanzado. Lo único que se requiere ahora es que la comisión se reúna y tome el acuerdo para cumplir con el artículo 14 del Estatuto Orgánico.

Eso ya lo he conversando bastante con doña Heidy Rosales que es con la que hemos externado esta preocupación.

Lo otro importante es como no hay coordinadora de la comisión, el Consejo tiene que tomar el acuerdo para que la comisión pueda actuar.

Creo que no hay ningún problema en que entre lunes y martes, ellos se reúnan, es cuestión de tomar un simple acuerdo de indicar a la Administración que proceda a editar la memoria.

Ya la Administración verá cómo la pública, vendrá el proceso de revisión del material, eso es otra cosa, pero eso no se puede hacer hasta que no se tome el acuerdo por parte de la comisión.

De manera que el asunto es simple. Es indicar a la comisión organizadora, a los tres miembros que quedan que procedan a tomar el acuerdo de que se edite la memoria según lo que establece el Art. 14, inciso c) del Estatuto Orgánico, que dice editar la memoria.

Hasta ahí es la función de la comisión. La comisión puede desaparecer porque en ese acuerdo ya la Administración sigue con el resto del proceso.

Sería doña Heidy Rosales, don Eduardo Castillo y don Alverto Cordero.

ILSE GUTIERREZ: Quiero hacer un llamado de atención, precisamente por el Art. 14 que está mencionando don Joaquín, porque esa fue función de la comisión organizadora no solamente editar la memoria que dice en el inciso c), sino presentar al Consejo Universitario los acuerdos del Congreso Universitario.

Nosotros no podemos verlo como qué solamente falta eso, fue una comisión que incumplió con el Art. 14 independientemente de las razones no hay carta donde se haya solicitado una ampliación de periodos o razones por las cuales la memoria no está lista.

En esto quisiera que fuéramos muy formales, independientemente del contexto de este caso, porque para la próxima comisión organizadora del Congreso, tenemos que garantizar de que se cumplan todos los incisos de los artículos 14 y 15.

ORLANDO MORALES: Hay otro elemento de juicio importante, no que nos complica sino que nos pone, como dice doña Ilse, es una presentación formal, no solo de la edición sino de la rendición de cuentas aquí.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay que hacer una aclaración. Los otros tres incisos sí los cumplieron a cabalidad, eso está debidamente documentado.

La presentación al Consejo Universitario de los acuerdos, eso sí se hizo. Inclusive, hay otros que creo que están en agenda la revisión de cumplimiento de acuerdos.

El inciso c) que es el indica doña Ilse, los acuerdos sí se hicieron en su momento.

ILSE GUTIERREZ: Es importante en la edición de la memoria porque los ponentes a ese Congreso, no han podido someter a carrera profesional las ponencias debido a este incumplimiento.

ORLANDO MORALES: Se ha hablado claramente de la necesidad, de que la revista electrónica no parece lo adecuado y de que el documento impreso parece que es una necesidad.

A ver si estoy claro en que eso es lo que nosotros vamos orientados, porque lo que se estila siempre es el documento impreso.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que se requiere es solo que se solicite a la Administración la edición de la memoria.

La Administración luego valorará en qué formato o formatos la edita o publica, esa no es punto de discusión aquí.

ORLANDO MORALES: Si lo que se requiere es la solicitud a la comisión para que se edite, entonces que se proceda.

Lo único es que siempre es importante, cuando hay una comisión que la mitad de los miembros no están, que haya por principio de autoridad una persona que la presida.

Me parece que doña Heidy Rosales siendo asesora de la Rectoría y habiendo participado en el Congreso, sería la persona indicaba, ya que creo que es potestad del Consejo designar aunque sea interinamente alguien para que la responsabilidad recaiga en alguna persona.

En esos términos quedaría aprobada y se daría firmeza.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No.1.

* * *

2. Solicitud del Dr. Orlando Morales para prorrogar el plazo de tareas de la Comisión de Innovación.

ORLANDO MORALES: Quiero presentar una propuesta de la Comisión de Políticas de Innovación, de prórroga para cumplir con su tarea.

Si lo damos de aprobada de buena fe, está por escrito. Se aprueba en firme.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No.2.

* * *

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que publique la Memoria.

* * *

La discusión de este tema aparece en el apartado de informes No.1.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1)

En atención a la inquietud planteada por el Sr. Joaquín Jiménez, sobre la elaboración de la memoria del III Congreso Universitario, en cumplimiento con el Artículo 14, inciso c) del Estatuto Orgánico, SE ACUERDA:

Solicitar a Comisión Organizadora del III Congreso Universitario, que proceda a solicitar a la Administración que se edite la memoria de este Congreso, de conformidad con lo que establece el Artículo 14, inciso c) del Estatuto Orgánico. Para tal efecto, se le solicita a la Sra. Heidy Rosales, coordinar esta comisión.

ACUERDO FIRME

2. Prórroga de plazo para presentar las tareas de la Comisión de Innovación.

* * *

La discusión de este tema aparece en el apartado de informes No. 2.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce la solicitud de prórroga planteada por el Sr. Orlando Morales, Coordinador de la Comisión de Innovación, para presentar el informe solicitado en sesión 2043-2010, Art. IV, inciso 4), celebrada el 22 de julio del 2010.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga hasta el 17 de diciembre del 2010, para que la Comisión de Innovación presente al Consejo Universitario el informe solicitado en sesión 2043-2010, Art. IV, inciso 4), sobre los principales proyectos de trabajo planteados por los miembros del Consejo Universitarios nombrados en la última elección.

ACUERDO FIRME

3. Presentación del proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2011.

Se conoce oficio R-443-2010 del 28 de octubre del 2010 (REF. CU-542-2010), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que remite el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2011.

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones los señores: Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, Mabel León, Jefa Oficina de Presupuesto, Juan Carlos Parreaguirre, Jefe Centro de Planificación y Programación Institucional y Alverto Cordero, Director Financiero a.i.

* * *

ORLANDO MORALES: Vamos a escuchar a todos los representantes que están involucrados en presupuesto y sean bienvenidos.

Lo que nosotros estilamos es que se haga la presentación y que al final se evacúen dudas o comentarios de los miembros del Consejo Universitario.

El señor Rector y titular de este Consejo Universitario, se disculpa ya que está en reuniones importantes, concurre junto en el Ministro y siempre es importante jugar el marcaje al Ministro y esa afinidad no solo da familiaridad sino que desde el punto de vista de negociaciones es importante.

De manera que queda don Luis Guillermo disculpado en esta forma.

VICTOR AGUILAR: Buenos días. En nombre de los compañeros, Juan Carlos Parreaguirre Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, Alverto Cordero, Director Financiero a.i. y Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, venimos a presentar el POA presupuesto 2011.

Un poco atrasado, hace un mes ya debió de estar en la Contraloría General de la República entregado pero producto de la negociación del FEES se atrasó un poco.

Internamente tuvimos bastantes problemas para cerrarlo. Se cierra pero en la realidad estuvo difícil este año porque al bajar el crecimiento en el FEES nos afecta bastante.

La parte salarial se mantiene igual, pero una de las directrices del señor Rector en este momento todavía no sacrificar recursos humanos hasta que se cierre el año y se determine qué plazas se pueden eliminar y cuáles no.

Entonces el POA – Presupuesto tenía bastante déficit para cerrarlo en gastos operativos, de inversión y de salarios, que son los más altos, que siempre crecen aunque no se incluya gente nueva por los reconocimientos que han hecho en el año de salarios, pasos y anualidad que siempre se otorga a la mayoría a partir del 1 de enero.

Los ingresos en el FEES crecieron menos y los egresos crecen bastante, entonces teníamos una dificultad y de una vez la indico de que parte del presupuesto viene financiado con un superávit 2010 producto de unos programas del fondo del sistema que no se van a ejecutar y va a quedar como superávit, pero que no es un ingreso permanente y va a dar dificultades en los siguientes años.

Esto es uno de los problemas que trae el POA-Presupuesto, uno de los peros más grandes.

Desde que se presentan los presupuestos son bastantes inflexibles los de la Universidad. Tenemos muchos años de estar en esto y cuesta mucho, siempre venía la parte salarial que es la más alta que se come el FEES y se come un poco más, lo de mantenimiento casi lo básico como lo ven en muchas áreas hay muchas necesidades y un poco de inversión que se compra y sustitución de equipo y alguna construcción de edificios o mantenimiento.

Siempre ha sido muy ajustado, pero este año todavía está más ajustado para poder otorgar esos recursos.

A nivel de la Contraloría General de la República siempre hay mucha presión, que se apruebe pronto. Casi siempre el Consejo analiza bastante el Presupuesto pero en la parte de números no se puede hacer mucho porque ya viene cerrado.

Desde que doña Mabel León lo presenta al Consejo de Rectoría, es difícil cambiar cosas, se hacen unos pequeños cambios pero nunca daban porque el recurso está amarrado a lo básico.

Necesitaríamos la ayuda del Consejo Universitario para que este POA- Presupuesto se pueda aprobar pronto porque la Contraloría General de la

República no está presionando mucho. Sé que no es culpa del Consejo pero somos parte de la Universidad y tenemos que cumplir.

MAINOR HERRERA: ¿Cuál sería esa fecha máxima?

VÍCTOR AGUILAR: Si le dijera, la realidad sería hoy. Ya no hay límite porque ya se incumplió.

Lo que nos puede decir la Contraloría General de la República, ya ustedes presentaron esto muy tarde quédense con el Presupuesto 2010 porque no hay tiempo para revisarlo. Eso es lo más duro que podría decir la Contraloría.

Siempre ha aceptado y siempre nos regaña. Hace muchos años incumplía, eso es lo que la Contraloría nos diría.

Los Rectores fueron a hablar esta semana con ellos pero como es una ley, la Contraloría va a decir que no, que ellos no pueden dar plazos y sobre todo porque ya una de las universidades lo entregó, que fue la Universidad de Costa Rica.

Entonces hubo un compromiso que lo primeros días de noviembre lo entregaban las demás universidades. Ese es el compromiso extra oficial, porque como fecha ya se incumplió, el 30 de setiembre era la fecha máxima.

Le doy la palabra a don Juan Carlos Parreaguirre con el POA y luego doña Mabel León con el Presupuesto.

ORLANDO MORALES: Gracias don Víctor, quedamos enterados de que estamos sobre el tiempo. Creo que la actitud de todos aquí es darle trámite expedito.

MABEL LEÓN: Las universidades se comprometieron entregarlo el 1 ó 2 noviembre las que faltan.

ORLANDO MORALES: Estamos enterados de que realmente es 1 ó 2 de noviembre o no sabemos qué pueda suceder. De manera que mejor pensemos orientamos hacia ese propósito.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Buenos días compañeros. Les voy a hacer una síntesis rápida del Plan Operativo Anual.

Este Plan Operativo Anual tiene una estructura que la Contraloría General de la República nos da. Tiene una presentación, una metodología, un marco jurídico y una estructura organizativa.

En la presentación de este Plan Operativo Anual se hace referencia a algunos aspectos. En primer lugar la relación que tiene el Plan Operativo con ciertos aspectos que van a coincidir en este quinquenio.

En primer lugar, el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES), que tiene que estar en concordancia según la Ley con estos Planes Operativos Anuales. En la presentación se hace referencia a eso.

Aparece un marco estratégico nuestro a lo interno, el Plan Operativo tiene que estar integrado con nuestro marco estratégico, o sea la misión, visión, los factores claves de éxito y los valores. Este Plan está articulado con eso.

Tal vez un comentario interesante. Está en una de las metas del Centro de Planificación, pero que creo que tienen que ser en relación con lo que haga el Consejo Universitario y la Administración.

Creo que este marco estratégico de la Universidad, visión, misión, los factores claves de éxito y los valores, deberían darle una revisión porque ya tienen 10 años.

En este momento sería importante hacer una revisión de ese marco estratégico que aparece en la presentación.

Aparece la metodología. Como ustedes saben la metodología y el Plan, nosotros tenemos una comisión coordinadora Plan-Presupuesto de la Administración, una Comisión Plan-Presupuesto del Consejo Universitario.

Participa también la Oficina de Presupuesto y participa la Vicerrectoría de Planificación, específicamente el Centro de Planificación y Programación Institucional, en la elaboración del documento, articulando con todas las oficinas que tenemos.

El marco jurídico es el que existe en este momento y la estructura organizativa es que hay que presentar a la Contraloría General de la República, si ha habido cambios estructurales en la Universidad. Esta es la primera parte.

El Plan Operativo Anual como el Presupuesto, tal vez a las personas que están nuevas y que ya conocen bien, les recuerdo que nuestro Plan Operativo está compuesto por 8 programas de dirección superior y planificación, programa de administración general 2, programa 3 Vida Estudiantil, programa 4 Docencia, Extensión e Investigación 6, programa 7 Distribución de Materiales.

Cada uno de esos programas tiene distribuida todas las oficinas o dependencias de la Universidad.

Por ejemplo, para que lo recuerden un poco. El programa 1 incluye el Consejo Universitario, la Rectoría, CONED, la Oficina Jurídica, TEUNED, la Defensoría de los Estudiantes, Oficina de Mercadeo, Programa Agenda Joven, Dirección de Tecnología, Vicerrectoría de Planificación, el Centro de Planificación y Programación Institucional, CIEI; Programa de Relaciones Externas, Colegios

Científicos, la Auditoría, el Gobierno Digital y ahora que se creó el PROVAGARI, también va dentro de este programa 1.

Entonces todas las metas que aparecen del programa 1, contiene todas estas unidades que desarrollaran en este quinquenio.

La Administración General, la Vicerrectoría Ejecutiva, Oficina de Contratación y Suministros, el Centro de Salud Ocupacional, la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Servicios Generales, Dirección Financiera, Oficina de Presupuesto, Oficina Control de Presupuesto, Oficina de Tesorería.

En Vida Estudiantil todo lo que tiene que ver con vida estudiantil, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Oficina de Registro, Programa JUNCOS, Fondo Solidario Estudiantil que se creó en el Presupuesto anterior. Ahí aparece como una unidad con fondo específico y la Federación de Estudiantes.

En la parte docente abarca todo lo que son las Escuelas, el PACE, el Programa de Educación Ambiental, CECED, PAA, Extensión, Investigación y las inversiones que es el último programa que son de las inversiones que hace la Universidad en términos generales. Esta es la estructura.

El otro aspecto que la Contraloría General de la República solicita es toda la parte del marco estratégico, la misión, la visión, los factores claves de éxito y los valores.

Esta es la parte que les decía que sería interesante, como Consejo Universitario y como Administración, dar una revisada en este año. De mi parte lo tengo previsto en mi plan operativo anual que junto con todos nosotros, porque esto es una cuestión de alta gerencia.

Es decir, la visión, la misión, los valores es un aspecto que deben tener muy claro, sobre todo como lo comentaba ayer el señor Rector, de dar un ordenamiento a la Universidad.

Entonces este marco estratégico deberá estar muy claro, repito hace 10 años que no se revisa la misión, la visión., etc.

Luego, están las políticas que aprobó este Consejo Universitario. Recuerden que las políticas que se aprobaron están basadas en los ejes del PLANES y están basadas en los ejes de PLANES porque este POA tiene que estar relacionado con PLANES y es lo más lógico y sensato.

Se puede ver, pertinencia –impacto. Tenemos varias políticas, entre esas una de regionalización, otra política de internacionalización, otra tercera política con el compromiso con el medio ambiente natural y social.

Hay otras políticas relacionadas con el eje de acceso y equidad. Esa política tiene que ver con cobertura y equidad.

Hay una política No. 5 que dice conformación y desarrollo integral de la población estudiantil. También importante, la incorporación exitosa del graduado en el mercado laboral, aspectos que comentamos ayer en la reunión del señor Rector, es importante dar este seguimiento a los estudiantes. Son políticas que aparecen ahí.

Luego tenemos el eje de aprendizaje, la política de pertinencia y excelencia de la oferta académica. Luego hay una política No. 8 que tiene que ver con educación continúa.

La política No. 9 que tiene que ver con los sistemas de evaluación institucional. Esto es muy importante en este quinquenio.

Me parece que debe de empezar este año la evaluación institucional, para remontarnos sobre un nuevo Plan de Desarrollo.

Otro eje de las políticas fue ciencia y tecnología. Tenemos una política relacionada con ciencia y tecnología.

Luego la política No. 11 con la difusión, intercambio y transferencia del conocimiento científico y tecnológico, política No. 12 de investigación e innovadora orientada a organizaciones sociales, comunales y sectores productivos. Finalmente un eje de gestión.

Este eje de gestión lo tiene enfocado el POA en políticas de acceso a recursos financieros, a políticas del talento humano muy importantes en este momento.

Los principios éticos, las políticas de administración, planificación y rendición de cuentas.

Estas son las políticas que se aprobaron en este Consejo Universitario y que está basado en este Plan Operativo Anual.

Tienen el formulario donde se vacía toda esta información. La primera columna tiene que ver con la política y el objetivo estratégico que definió este Consejo. Esta es la primera relación que tiene.

Luego, está una columna de producto. Esta columna la incluyó la Contraloría General de la República para este POA. Esta es una columna nueva que tuvimos que incluir.

Aparece el objetivo específico de ese producto y de esa política, las metas, la unidad de medida, la distribución semestral y lo que se va a lograr en términos anuales y el responsable.

Es importante hacer énfasis en dos cosas. Creo que había informado en la Comisión-Plan Presupuesto, que a partir de este año, la Contraloría General de la República va a sistematizar todo esto.

Es decir, en este momento va incluyendo el POA anterior, pero este tiene que estar incluido inmediatamente se apruebe.

* * *

El Mag. Luis Guillermo Carpio ingresa a la Sala de Sesiones.

* * *

En ese sistema de la Contraloría General de la República, va a ser público, para todas las personas.

En la parte de responsable, la Contraloría está solicitado el responsable directo, ya sea un Vicerrector, Director, la cédula y el correo electrónico. Si hay alguna duda entonces la Contraloría pedirá alguna información al responsable directo.

Esto es algo importante porque lo incluyó la Contraloría General de la República en este POA.

Es importante, y aquí quiero hacer mucho énfasis en esto, que estos POA tenemos que hacer un costo por meta y este costo de meta, incluso les decía a ustedes en sesiones anteriores, nosotros lo tenemos que afinar un poco más.

Creo que nosotros como Centro y como Institución, tenemos que ordenarnos un poco porque esa información va a ser pública.

En este momento los costos por meta que tenemos nosotros no son muy concretos y tenemos productos y servicios, que tenemos que manejar muy bien su costo. Son productos y servicios no muy tangibles y tenemos que hacer que los costos de esas metas tengan cierta concordancia con la realidad y lógica.

Hay que hacerlo para el bien de la institución también, para el bien de la institución. ¿Cuánto nos cuesta una unidad didáctica realmente producida? Vean por ejemplo que una unidad didáctica o un libro producido en el mercado es diferente para nosotros, nosotros tenemos un costo llamémoslo así académico en el mercado de ese producto, que tenemos que estimar cuánto nos cuestan a nosotros esos productos.

Repito, nosotros estamos haciendo en el centro de planificación, un ajuste importante en este momento, pero creo que tenemos que afinarlo todavía más para los próximos POAS.

Acá está un borrador del POA, y les digo un borrador porque todavía me faltan como dos o tres instancias, porque es la parte más difícil, generar la información pero ya la mayoría de información está en los POAS, estamos en un proceso de revisión, nosotros necesitamos para cerrar el POA que se apruebe el presupuesto para ajustar las metas, esa es la última etapa pero en este momento tenemos un primer borrador del POA, se hizo un esfuerzo muy grande en las personas del centro de planificación, a las cuales les agradezco.

En términos generales, aquí está el documento que tendríamos que ver más o menos para que ustedes tengan conocimiento de las metas y de los objetivos que vamos a lograr, o que va a plantear cada una de las dependencias en este año y en el próximo año 2011. De mi parte esto es todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias a quienes han hecho la exposición.

MABEL LEÓN: Buenos días, voy a hacerles un resumen de lo que es el presupuesto ordinario del 2011, ustedes ven ese primer cuadro que viene cerrado, a grandes rubros lo que son ingresos y egresos.

Tenemos el primer punto que es el FEES DEL EJERCICIO, que son los FEES del 2011, ahí les tengo que contar que el FEES del 2010 creció en un 16%, un 6% por inflación y un 10% por crecimiento real. Mientras que en el 2011 crece un 12%, un 5% por inflación y un 7% por crecimiento real, por lo tanto tenemos ya un déficit que cubrir.

Luego tenemos los proyectos del Fondo del Sistema que esos ingresan y también está la parte presupuestada de los egresos con esos fondos. La Ley No. 8457 que tuvo una disminución porque este año le fue aplicado los datos de inflación de los años 2009 y 2010 por lo tanto disminuyó con respecto al 2010. Timbre de Educación y Cultura, Ingresos Propios donde incluye lo que son la venta de servicios y lo que es la matrícula ordinaria, cuotas estudiantiles, el superávit específico y el superávit libre.

Lo del superávit libre y específico está en el primer cuadro. Tenemos como superávit libre 6, 690 millones que está compuesto de lo siguiente. Un superávit de compromisos del año 2010 al 2011 por 2, 214 millones, luego un superávit libre del edificio del Centro de Educación Continua y Transferencia Tecnológica por 1, 500 millones y por los proyectos del Fondo del Sistema remanentes del 2010 1, 559 millones.

Estos dos rubros de más de 3 000 millones son los que nos están ayudando a cerrar el presupuesto, es un rubro que solo se va a dar esta vez, porque son los 1, 500 millones que el Rector consiguió a través de CONARE que los usáramos como recursos para atender el presupuesto del 2011, pero que si quede claro que estos rubros es para el 2011 y es difícil volverlos a tener.

Y un superávit específico que es la construcción de aulas de la sede interuniversitaria de Alajuela y los 10 millones de las becas Dr. Rafael Ángel Calderón, esto es un resumen con respecto a lo que son ingresos. Si tienen alguna duda con ingresos me la dicen por favor.

Luego tenemos los egresos, el rubro de egresos está conformado primeramente por lo que es la masa salarial. La masa salarial incluye todos los salarios y las masas vigentes al 2010, no lleve una sola plaza nueva, lleva un incremento por inflación de un 2% de enero a diciembre, lleva un incremento de los cargos de autoridad de jefaturas, coordinaciones y directores, vicerrectores, coordinaciones de un 2%, jefaturas de un 4% y directores y vicerrectores un 6% al cargo de autoridad no a la base.

Además incluye el 5% de la anualidad de enero a diciembre y además se tiene una parte que es una reserva para aumento de salarios, que está calculada de un 3% a partir de julio a diciembre, incluida en una partida 990 por si la inflación incrementa en el año o alguna negociación salarial adicional en el 2011.

Nosotros estamos guardando lo que corresponde a la inflación, pero en realidad la inflación por ejemplo este año está presupuestada en un 6% y va por un 3.81%, no es específico sino como una reserva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí es importante aclarar, detenernos un momentito, que prácticamente estamos hablando lo que es la propuesta salarial. La idea es iniciar este año con un 2% de reconocimiento de inflación adelantado, porque resulta que nosotros cuando hicimos el presupuesto, en todos los documentos que tenemos del gobierno nos indicó que la inflación iba a estar programada para un 5% para el 2011. Todo el presupuesto se montó sobre esa base, ingresos y gastos.

Resulta que recientemente llegó un oficio del Ministro de Hacienda donde calculan que la inflación va a estar dentro del rango del 3-5%, mínimo y máximo, y ellos incluyen como reacción a esa determinación de inflación en el presupuesto ordinario de La Republica, el cálculo por inflación del 4% cuando nuestros presupuestos ya los habíamos hecho por el 5%.

Tenemos que ser muy cautelosos porque hay un 1% de este presupuesto que en este momento no tiene ningún tipo de financiamiento. Nosotros el lunes a las 8^a.m tuve una reunión con la señora Contralora donde le expusimos esta situación. Ellos nos van a aceptar el presupuesto en esta medida en el tanto garanticemos que no vamos a ejecutar e indiquemos posteriormente, cuanto vamos a dejar sin ejecutar resguardando que si la inflación no pasa del 4% tenemos que subejecutar el presupuesto en esa medida, en ingresos y egresos.

Lo que hablaba doña Mabel, la propuesta que se está haciendo, la negociación del 2008, la del 2009 que se aprobó en este Consejo Universitario hablaba que se

tenía que hacer un estudio para que las jefaturas se les hiciera una readecuación de los salarios en vista de que había un problema serio.

Lo que estamos haciendo es proponiendo el 2% a la base de todos los salarios y atendiendo ese llamado aquí hago una propuesta a este Consejo Universitario, aquí ustedes determinarán si la aprueban, si la suben, si la bajan o la eliminan. No es que sea un aumento porcentual, sino que los cargos de autoridad que están en un 15% pasen a un 17%, los que están en un 20% pasen a un 22%, los que están de jefes de oficina que es un 30% pasen a un 34% y los directores que están en un 40% pasen a un 46%.

De manera que sea una modificación al cargo de autoridad lo que le estaríamos dando un componente adicional a las jefaturas, coordinadores, encargados de cátedra, a todos, adicional para atender ese llamado. Ahora, me dirán que es ridículo, que el monto es muy bajo, pues sí, es realmente muy bajo con lo que podría tener expectativa pero creo que podríamos iniciar un proceso de incremento aquí paulatino a las jefaturas principalmente, por medio del cargo de autoridad para poder compensar y atender esa situación que es una negociación salarial que no se había atendido.

Sin embargo, la podemos eliminar si es el del caso, nada mas estamos proponiendo, porque de acuerdo al presupuesto como se está planteando es de las pocas cosas que consideramos factible. El incremento de ese porcentaje de doña Mabel, cual es el impacto presupuestario de aumentar los cargos de autoridad, 76 millones a todos al año.

MAINOR HERRERA: Cómo estuvo la negociación con los gremios porque los gremios están de acuerdo con este aumento salarial, pensando un poco en que creo que el sector privado está proponiendo cerca de un 3% de aumento para el primer semestre. 2.61%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese aumento que está en el sector privado es reconocimiento de la inflación atrasada, nosotros ya dimos un 6% adelantado. Es un 20% a partir del 2011, pero esto que está dando el sector privado es retroactivo reconociendo la inflación de este año, ya nosotros en enero habíamos dado un 6%.

Yo me reuní con los gremios, les hice ver la situación financiera, les adelanté este panorama, quedamos de tener una reunión definitiva, pero primero decidí que ustedes vieran el panorama exacto antes de poder comprometerme con ellos. Porque si yo me comprometía a algo y después el efecto era negativo aquí era muy difícil revertirlo, creo que más bien en este caso por esta coyuntura deberíamos hacerlo al revés.

Que ustedes sean congruentes con lo que está proponiendo la Administración y yo podérselo plantear a los gremios. Si hoy que lo conocen ustedes yo el lunes me podría reunir con ellos y hacerles la exposición. Pero si tenemos que ser muy

prudentes por varias razones, doña Mabel lo apuntó, nuestro problema principalmente este año radicó en que la planilla se incrementó con el aumento salarial que se dio para el 2010 en un 36%, no hay recursos que soporten eso.

A nosotros lo que se nos dio para FEES este año fue un 10% real y un 6% de inflación y creció 36%, crecimos 20% más de las capacidades que teníamos. Entonces, eso nos trae problemas que es casualmente lo que está hablando doña Mabel, que teníamos que buscar cerca de 3 000 millones de colones para poder cerrar el presupuesto partiendo de que los gastos operativos iban a crecer solo con la inflación.

En CONARE se había aprobado un edificio de 1 500 millones que es lo que estaba presupuestando el gobierno, que lo metieron en un préstamo con el BID, yo solicité a CONARE que dejara a opción de cada Universidad que hacer con esos 1 500 millones. Nos autorizaron para meterlo a operación, pensando que después esa inversión la podemos compensar con el préstamo que nos va a dar el Banco Mundial para salir de este problema y tomamos una decisión administrativa que todos los superávits que habían de proyectos de fondos del sistema, son platas sin ejecutar, salvo que vayan presentando problemas de ejecución de proyectos no concluidos y les fuéramos asignando de una forma paulatina y racional.

Lo que estamos proponiendo aquí es eso en resumen, para el año entrante yo lo que quisiera es tener un panorama más claro, un panorama de la economía nacional para tomar decisiones, vean que aquí no viene una sola plaza nueva. Si nosotros necesitamos contraer masa salarial tenemos que empezar a ser muy racionales en la aplicación.

Me gustaría saber cuál es el resultado de la ejecución presupuestaria 2010, para saber cuál es el panorama económico 2011. Me gustaría saber cuáles son las proyecciones macroeconómicas que no están en este momento todavía, para el 2011 a nivel de gobierno. Y un elemento que es fundamental, saber cuántas personas se van a pensionar, que normalmente es entre enero y febrero, eso va a ser clave.

La propuesta de plazas nuevas, la propuesta de un posible incremento salarial que sería en este caso muy bajo, sería a partir del análisis que hiciéramos al concluir marzo, que sería el primer trimestre del año entrante. Yo lo que estoy pidiendo aquí es ser muy mesurados y muy pausados en esto, porque eso además tiene que ir acompañado con una propuesta cuando aprobemos el presupuesto de medidas de austeridad a nivel institucional.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre este edificio de educación continua y transferencia tecnológica que había aprobado el CONARE y que originalmente se iba a hacer en Palmares, siempre pensé que era una propuesta que no tenía ningún sustento académico, que era construir un edificio, un poco lo que discutíamos al inicio de lo que pasó ayer, se habló administrativamente de cómo invertir el dinero y no académicamente como invertir el dinero. Eso de alguna manera iba a suceder.

De manera que me parece ahora que la Universidad si se va a tomar un espacio para redefinir eso y en ese préstamo si ese edificio fuera una alternativa positiva para el desarrollo de la educación a distancia, la educación continua y la transferencia de tecnología pues en buena hora, pero no había un proyecto detrás que lo sustentara, era como construir.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Te aclaro que lo de Palmares si fue un tanteo, era más que todo porque era donde había más espacio, pero no existía.

JOAQUIN JIMENEZ: La única alternativa que se había presentado era Palmares, no había otras.

Con respecto al cumplimiento del acuerdo de la negociación salarial del 2009 con respecto al análisis y propuesta de modificación de los salarios de los jefes y directores, este Consejo Universitario trabajó muchísimo en eso e hizo propuestas y fueron avaladas aquí en el Plenario. Creo que es mejor retrotraer todo ese análisis y esa discusión.

La Comisión de Plan Presupuesto tuvo eso en sus manos, los dictámenes finales iban incluidos en las propuestas que presentó doña Marlene Víquez de modificación de toda la estructura salarial de toda la estructura que este Consejo Universitario avaló y que usted se comprometió a analizarla para poderla implementar.

Convendría retrotraer toda esa discusión, todo ese análisis, toda esa propuesta porque de alguna manera los gremios nos habían hechos advertencias de que no estábamos cumpliendo con ese punto de la negociación salarial del 2009, pero que si fue un tema muy amplio de discusión sobre todo en la Comisión Plan Presupuesto y creo que también en algún momento eso se estuvo analizando en la Comisión de Organizacional, de manera que convendría hacer ese análisis integral porque también hay un cuidado que hay que tener.

Ver si se analiza la estructura salarial completa de la Universidad, que hay repito, análisis bastante avanzados ya, propuestas bastante coherentes que le pueden ser de utilidad a la Universidad revisarlas de nuevo. Porque se podrían estar generando si se toman acuerdos específicos como eso que usted está proponiendo que puede ser válido, habría que analizarlo, pero por otro lado se podrían estar generando otro tipo de brechas salariales que no convendrían. Creo que en ese sentido ese análisis convendría hacerlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que la Comisión de Plan Presupuesto podría tomarse ese espacio, es fundamental. Esto es una propuesta nada más, creo que es una propuesta muy mesurada de acuerdo a lo que estamos viendo presupuestariamente, podría posponerla no dejarla para enero sino dejarla para meses posteriores, sin embargo estaba respondiendo a las necesidades que habían de atender las negociaciones salariales 2009-2010 ya firmadas.

Quiero hacer alusión a algo muy importante y de por qué tuvimos que actuar de esa manera, vean que este año —el año pasado presupuestario- se aprobó para los administrativos que esta información se las estoy dando en los documentos que le voy a dar a los gremios las justificaciones de porqué se hace esto, se aprobó para los administrativos el 10.5% de salarios para este año, en promedio.

Fue el aumento más alto de todo el sistema universitario y para los profesionales con dedicación exclusiva el 15.24%, fue también el más alto de las 4 universidades, para los que no tienen dedicación exclusiva fue el 13% más o menos. En ese aumento se adelantó un 6% para inflación, entonces en este momento la inflación acumulada es del 3.81%, 3.86% a hoy, significa que los salarios están teniendo un aumento real de poco más de dos puntos por la inflación adelantada que se dio adicional, un aumento real del 2% además del que se dio, que se dio un 2% al ajuste de las bases y las inflaciones.

Además recordemos que se aumentó la dedicación exclusiva que ahorita está en un 45% que es la más alta de todo el sistema también, esas fueron las razones que yo tuve para poder considerar esta situación, principalmente que este mismo 2% tratando de ser equitativos, el 2% que estamos proponiendo de adelanto de inflación estaría compensado con cerca de dos puntos que se dieron de aumento real con el adelanto de inflación del año 2010.

MABEL LEÓN: Con respecto a las inversiones se están presupuestando 620 millones para el centro universitario de Los Chiles, 100 millones para atender remodelaciones de la Ley No. 7600, 50 millones para atender la casa Jesús Jimenez que es patrimonio en Cartago, 75 millones para adquirir una casa ubicada aquí cerca, 445 millones para lo que es equipo de computo y atender todo a nivel institucional y 179 millones para atender las aulas de la sede interuniversitaria de Alajuela y otras inversiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que aclaro estos son recursos que nos dio CONARE, esos 179 millones los obtuvimos en una negociación con CONARE en los Fondos del Sistema nos dieron el recurso este año para poder pagar esa ampliación.

MABEL LEÓN: Con respecto a las sumas con destino específico sin asignación presupuestaria de 557 millones, ahí están incluidos los 351 millones que hablaba del 3% de julio a diciembre, la diferencia de inflación y 203 millones que corresponde a una asignación que en la negociación del gobierno nos dieron un 1%, 203 millones para el 2011 y 203 millones para el 2012, entonces tenemos que guardar lo que corresponde al 2012 que está incluido en una partida 990, recursos sin asignación presupuestaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es un requisito que me dijo la Contralora, porque nosotros inicialmente lo habíamos utilizado todo, utilizamos lo que nos dieron para el 2011 y 2012 ahora, más que todo buscando el equilibrio presupuestario, pero la contralora me indicó el lunes que tenemos que reflejarlo como recursos que no se

van a utilizar porque al final del 2011 tienen que aparecer como superávit específico para emplearlos en el 2012, ya los habíamos gastado y tuvimos que revertirlo.

MABEL LEÓN: Luego viene la distribución de los egresos, la mayor parte, el 66% corresponde a masa salarial. Si tienen alguna pregunta por favor me la hacen saber.

RAMIRO PORRAS: Yo creo que las preguntas van a surgir cuando le entremos de fondo a esto, porque creo que ahora lo que queremos es percibir la generalidad de cómo se hizo. Me podría surgir alguna duda pero prefiero dejarlo para cuando ya haya un análisis en la Comisión de Presupuesto, pero por general esta presentación es para darnos los lineamientos generales que se tuvieron para confeccionar el presupuesto.

MABEL LEÓN: Este cuadro de la evolución de la masa salarial se les presentan las del año 2000 al 2009, que es la masa salarial real con el FEES real, los porcentajes y en el otro cuadro ya es la masa presupuestada porque en el 2011 la tenemos presupuestada y el 2010 aún no concluido.

En el 2010, 1.18% y el 2011, 1.41% que es lo que hemos estado hablando. Un 41% de la masa salarial tenemos que presupuestarla con recursos propios. Aquí estamos haciendo una relación presupuestada ordinario 2010-ordinario 2011.

MAINOR HERRERA: Viendo esa relación porcentual vemos que para este 2010 fue muy leve el incremento en esa relación, pero para el 2011 se está presupuestando con una relación que si es mucho mayor a la que se venía dando, a un 1.41%. Usted nos había comentado en algún momento, pero ¿Dónde era que se justificaba un poco ese aumento en esta relación?

Porque si estamos hablando de congelar plazas y estamos hablando de que algunos servicios especiales de los proyectos que son finitos que no se van a renovar, porque se da ese crecimiento en esa relación masa salarial FEES.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El 1.41% es la relación total. Hay varios elementos que se están confabulando en este caso, primero lo que nos habían dado para el FEES en el 2010 fue un 10% más un 6% de crecimiento real. Este año lo que tenemos es un 8% mas inflación. Ahí tenemos una disminución del 2%.

La Ley No. 8457 cayó, esta ley cae porque está asociada al impuesto de renta, con la crisis los ingresos por impuesto de renta han decrecido sensiblemente. Al haber decrecido la captación por impuesto de renta decreció para nosotros ese ingreso. Nosotros en el 2010 eran 2000 y pasamos a 1600 millones. Te estoy poniendo un panorama de ingresos. Ahora esto es presupuestado, lo de la masa es presupuestada.

MAINOR HERRERA: ¿Pero esos 17 mil millones de FEES institucional está incluyendo la ley?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, eso no. ¿Eso si esta incluyendo lo del Fondo del Sistema?

MABEL LEÓN: No

LUIS GUILLERMO CARPIO: Habría que incluirlo para sacar la relación. Lo que pasa es que la masa presupuestada siempre es más alta, tiene una disminución de un 5% o un 8%, pero esos detalles los podemos ver después en el análisis.

MABEL LEÓN: Si ustedes ven ahí hay una diferencia de 612 mil millones que aún no están presupuestados, porque el aumento salarial se dio después de que fue aprobado el presupuesto. Aquí lo complicado es que estamos relacionando presupuestos iniciales ordinarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El ordinario siempre es más alto, por razones obvias, porque está cubriendo todas las plazas, muchas de esas plazas no se llenan, otras se incapacitan, los concursos que no salen, otros nombramientos que terminan, hay una serie de factores, al final siempre hay una economía de entre un 5% y un 8%.

MABEL LEÓN: El siguiente cuadro muestra la relación por partidas del presupuesto ordinario. Es importante aquí anotar, la partida de servicios se limpió –un término que usamos en presupuesto- para que cada oficina tuviera solo viáticos solo las que realmente las necesitaban, los demás fueron eliminados. Esto no implica que si alguna oficina necesita algo si se le da.

Con respecto a la partida de materiales y suministros a todas las oficinas se les eliminó, cada oficina que requiera lo va a pedir del almacén general, todo se va a suplir ahí.

Aquí también es importante indicar que a los centros universitarios ya se les abrió una unidad presupuestaria a cada uno con sus correspondientes plazas que fueron atendidas por la Dirección de Centros Universitarios y la Oficina de Recursos Humanos, además se repartieron 150 millones en diferentes rubros que fueron solicitados a través de la Rectoría nos dieron la distribución, ya cada centro universitario aparece en el 2011 con una unidad presupuestaria con ese tipo de recursos.

MAINOR HERRERA: ¿para el 2011 se mantiene esa distribución de 150 millones?

MABEL LEÓN: No es la misma, se supone que es otra. La del 2010 ya se hizo este año, el 2011 ya va presupuestado cada centro universitario y lleva una parte que fue analizada en la Rectoría y distribuida ahí para cada centro universitario. De todas formas cualquier cosa se puede modificar, pero ya va incluido y ya cada uno

tiene su unidad presupuestaria. Esta es una distribución de los egresos por partida, igual las remuneraciones se llevan el 63%.

Luego tenemos lo que son los egresos presupuestados por programa, si ustedes ven si suman docencia, mas extensión mas investigación suman un 54% mientras los programas administrativos que es el 1, 2 y 7 suman un 42%, es una relación importante que conozcan.

RAMIRO PORRAS: Disculpe, ¿podría repetir por favor?

MABEL LEÓN: Esto es los egresos presupuestados por programa, que es diferente al anterior que era por objeto del gasto. Aquí si usted ve docencia, extensión e investigación suman un 54.04%, mientras que los programas administrativos que es la Dirección, Administración general y Producción de Materiales suman un 42%, eso mantiene siempre la relación de la parte de la academia más alta que la administrativa.

ILSE GUTIERREZ: Cuando estamos hablando de docencia, extensión e investigación, es un 54% más o menos de acumulación de presupuesto ahí está contemplado los administrativos que trabajan para docencia, o sea, en la administración general no está el porcentaje de los administrativos que trabajan para docencia, extensión e investigación, sino que están dentro de estos programas, ¿cómo es?

MABEL LEÓN: Cada programa tiene administrativos

ILSE GUTIERREZ: Entonces lo que habría que valorar también como discusión es en la docencia, la extensión y la investigación la relación administrativo-académico, porque también si quisiéremos estudiar lo que es la productividad debemos estudiar más el sistema organizacional de estos tres programas a futuro.

MABEL LEÓN: Lo que pasa también es que este es un cuadro presupuestario, pero por ejemplo, el programa 1, 2 y 7 en general son unidades de servicio que dan servicio a la academia entonces en realidad hay mas costos involucrados en estos programas que son de la academia que aquí no se ven.

Comparación del presupuesto FEES-Masa salarial, ahí tienen justamente de lo que estaban hablando.

RAMIRO PORRAS: Del cuadro anterior yo comparto un poco la inquietud de doña Ilse, hay un momento en que aunque esto sea presupuestario, a la hora de interpretarlo es bueno hacer salvedades en el sentido de que por ejemplo producción de materiales tiene un componente administrativo fuerte pero tiene un objetivo fuerte importante.

En algún momento tendríamos que, no como documento presupuestario, pero si como evidencia de cuál es la distribución general de qué es lo que hacemos en la

institución, esos elementos van a ser muy importantes para que mostremos que hay un apoyo sustancial presupuestario a la parte académica que no todo se nos va en cosas estrictamente administrativas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si por ejemplo algo tan claro como la Editorial, la Editorial es administrativo 100% pero es para darle soporte a la academia. Algo tan caro en el buen sentido de la parada como los centros universitarios, ellos repercuten un impacto en el sector administrativo porque la gran mayoría es administrativo. Y es para darle servicio a la academia. Hay muchas cosas que analizar para poder determinar.

Sin embargo, si es importante que después de este presupuesto entremos a ver exactamente qué es lo que vamos a considerar nosotros en relaciones. Porque por ahí alguien especulaba que había una relación de 4-1, 4 administrativos por 1 académico, y yo no sé de dónde sacan eso sinceramente. Fue don Roy que lo decía en la presentación de la deserción y le pregunto qué de dónde sacó eso y me dice que es una especulación.

RAMIRO PORRAS: En el mismo sentido nosotros tenemos que esforzarnos en presentar, tal vez en la parte escrita que fundamenta todas estas cosas, darle ese énfasis, porque si nosotros vemos extensión o investigación, alguien podría decirnos – cuando el gasto de investigación se considera estrictamente un producto académico-.

Nosotros tenemos que hacer énfasis en los productos académicos que se obtienen con ese gasto de infraestructura o ese gasto administrativo, no sé si voy por la misma idea suya Ilse, hay que enfatizar en lo que estamos produciendo con esa inversión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

GRETHEL RIVERA: Sigo con lo de la masa salarial el 66%, don Luis usted tiene conocimiento con respecto a otras universidad, hay manera de saber cómo, se que tal vez es muy difícil eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, le puedo decir Universidad de Costa Rica, ellos tienen una relación que llaman ochenta veinte, que con el 80% del FEES financian la masa salarial y el 20% para gastos operativos.

El TEC quedó en un 92% del 92.8, o sea que con el 92% del FEES están financiando la masa salarial.

La UNA anda con un 86% financian masa salarial, o sea que tienen, nosotros estamos con un 120%, 140% con datos presupuestados, eso va a dar como 127%, según mis cálculos más o menos; pero nosotros generamos más ingresos propios que ellos, eso es a lo que nosotros nos distingue, de manera que esa diferencia la cubrimos nosotros.

Por eso es que yo hablo que estamos sobredimensionados, en algún momento nosotros tuvimos una expansión, más allá de nuestras capacidades reales, y es casualmente lo que tenemos que volver nosotros, al tamaño que debemos tener, creo que nosotros en algún momento, y es una cuestión que podemos planear cinco, diez, quince años, dimensionar la universidad de acuerdo a un presupuesto que es el que nos va a seguir entrando.

Podemos tener una universidad de calidad, con cobertura, con la capacidad de que vamos a tener ahora de actualizarnos tecnológicamente con el préstamo, pero con unas dimensiones que son las que nos corresponden, a eso es lo que me refiero, y cuando yo lo planteo en ese sentido, tenemos que desarrollar planes mediano y largo plazo, en qué sentido, sobre vivencia.

Si ustedes ven el 2010 el incremento de planilla de un 36% con respecto al FEES, cuando el FEES creció un 16%, un 20% más allá de la capacidad real, y para peores se nos caen en ingresos de la 84.57 impuesto de renta por ¢500 millones, tiene un efecto como en los partidos de futbol que dicen, -vamos por seis puntos-, le ganan tres porque el otro pierde, entonces representa 6 puntos, la diferencia se duplica; ahora que pasa si nuestra planilla va a seguir creciendo 36% en tres años, va a estar rebasando en un 100% las capacidades reales de la institución, por eso es que tenemos que entrar a un plan desmesurado, un plan institucional. Nosotros en el 2010 con muchos costos no hicimos propuesta de una sola plaza, no hay plazas nuevas, en las que aprobaron el presupuesto sí, pero esta administración no ha hecho ni una sola plaza, ni una sola propuesta.

Tenemos que ser muy mesurados, yo tengo para el año entrante solicitarles a ustedes este, que no aprobemos ninguna plaza, hasta después de marzo, hasta que no conozcamos los panoramas real institucional y nacional.

Si voy a hacer una propuesta dependiendo cómo acepten ustedes o no la negociación, es una sola plaza, que es la Dirección de Relaciones Externas, es la única plaza que estaría pidiendo, ¿por qué?, porque lo estoy viendo como una fuente de ingresos, estoy seguro que se financiaría y nos podría replantear a nosotros el planteamiento universitario a nivel internacional, que es nulo, nosotros no tenemos nada ahí, cuando las otras captan miles de millones la UCR capta más de ¢5 mil millones de externo.

La UNA más de ¢3 mil millones, el TEC no sé cuánto, nosotros no captamos nada, ahí es donde tenemos que buscar una fuente de ingreso, lógicamente que tenemos que poder a alguien con un perfil adecuado, que nos proyecte, que conozca, que tenga el “know-how” político y que tenga el conocimiento, los idiomas, que tenga todo, como para poder entrar en ese mundo.

MAINOR HERRERA: Don Luis, quería agregar acá, veo cada vez más necesario que la universidad le destine recursos a la oficina, no está como oficina, creo que es un programa de costos que tiene la universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Unidad de costos, una unidad dentro de una oficina.

MAINOR HERRERA: Es una unidad, la unidad de costos, porque es claro, por ejemplo que a nivel de centros universitarios los costos son muy diferentes en un centro universitario y otro, y si nosotros quisiéramos depurar este presupuesto, un poco la inquietud que tiene doña Ilse y don Ramiro, creo que todos, deberíamos de tener esa herramienta, costeo de las diferentes dependencias de la institución, y ver cuales están por encima o cuales están por debajo y un punto de equilibrio, ahí si podríamos ver con más facilidad como está esa distribución de la parte propiamente administrativa, en cuanto a costos, comparativamente con la parte académica, pero si deberíamos de hacerlo, es algo que a futuro en este Consejo deberíamos de hacer la propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. No veo importante conocer costos, pero no en función para tomar, cuidado, depende el tipo de decisión que vayan a tomar, porque en la Administración Pública y su entorno a la educación, necesariamente la relación costo beneficio, es muy diferente a costo eficacia, costo eficiencia, hay que tener cuidado, ahora cuando me decís asignarle más recursos, comprar software, que no sean plazas, creo que si vamos por el buen camino.

MAINOR HERRERA: Al tener esa información, nos da más margen para una gestión más eficiente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre todo, no para tomar medidas ya, sino medidas futuras, para ir planificando esa unidad, saber exactamente qué clase se recurso se está asignando, asociado a un nivel de productividad, eso sí lo podemos hacer.

ORLANDO MORALES: Creo que nos estamos desviando un poquito en comentarios internos, muy valiosos, pero cuidado en ese congelamiento de plazas, no se fortalece o se aprovecha para la unidad ejecutora de ese macro proyecto de desarrollo, eso no podría quedar desatendido, o sea es valiosa esa unidad que capte recursos, y ojalá se promueva un sector productivo interno, pero también la ilusión de ese proyecto de inversión, sin una solida unidad ejecutora, podría flaquear, es una asunto de comentario interno.

MABEL LEÓN: El incremento de cargo de autoridad de coordinador, jefaturas, directores, auditores y vicerrectores, en realidad no es un 24%, esa sumita no calza.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nada que ver.

MABEL LEÓN: Y la anualidad 5%, después de la reserva de lo que les hablaba de julio a diciembre del 3% por inflación.

ORLANDO MORALES: El monto se dijo global y era ¢76 millones, ese aumento por cargo de autoridad ¢76 millones.

MABEL LEÓN: Es un 20% de los coordinadores, entonces se le agrega un 2%.

ORLANDO MORALES: Suena mucho a nivel de los están, digamos el profesional raso, pero en el impacto presupuestario es más bien modesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una medida, aclaro, para cumplir con un acuerdo que tiene dos años de estar pendiente, pero la medida, acepto que la asignación de recursos es sumamente bajo, con lo que se pretendía.

MAINOR HERRERA: Este monto que viene aquí al final de ¢351 millón es únicamente.

ALVERTO CORDERO: Es la reserva.

MAINOR HERRERA: Es la reserva, es del 3%.

MABEL LEÓN: Es la reserva del 3% de julio a diciembre.

MAINOR HERRERA: No de lo que suma los montos anteriores.

MABEL LEÓN: No.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sujeto a inflación, si la inflación supera, de todos modos asignar el 2%, lo haya superado o no, este 2% que estamos adelantando en enero, si en marzo o abril por ejemplo la inflación se dispara y sobrepasa, inmediatamente tenemos que aplicar esa reserva para que los salarios no caigan. Mi preocupación aquí, esto pasa a Comisión, ahí lo pueden desmenuzar y analizar, pero yo les había solicitado a ustedes un cronograma, ¿lo tiene ya?, porque es parte de la colaboración que tenemos aquí, se lo había pedido a don Víctor Aguilar el otro día, el cronograma de aprobación para entregarlo a la Contraloría.

VICTOR AGUILAR: La idea de nosotros es que lo aprobaran en una o dos sesiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo les pedí el cronograma, no lo tienen.

VICTOR AGUILAR: No.

ALVERTO CORDERO: El cronograma no se puede hacer, como le vamos a decir.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Era parte de la propuesta, ver cómo podemos hacer nosotros, inclusive nosotros ver cómo hacemos inclusive una, y si es necesario una sesión extraordinaria, porque tenemos que cumplir con la Contraloría, por ley teníamos que haberlo entregado el 30 de setiembre, y ya estamos fuera de ley, la

Contralora nos va a dar tiempo la primera segunda semana de noviembre, tenemos que tener mucho cuidado.

MAINOR HERRERA: Don Luis, sobre eso nosotros acordamos, en la reunión de la Comisión del miércoles, sesionar el próximo martes de 1:30 a 4:30 p.m. y posteriormente hacer una sesión indefinida el miércoles 10 todo el día y ahí saldría ya el documento, para que el jueves 11 se vea en el Plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo necesito mandar eso a la Contralora, por escrito, lo que me preocupa es cuánto necesitan después.

ILSE GUTIERREZ: Las fechas que nosotros estamos planteando en la Comisión, y eso lo vimos cuando estábamos en Comisión de Presupuesto, no afecta, en caso de ustedes cómo está el tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Claro que les afecta.

ILSE GUTIERREZ: Porque si no tendríamos que estar negociando tiempos, si nosotros vamos a verlo el martes 2 de noviembre, más de una vez yo decía hasta que hora, porque empezábamos a la 1:30 p.m., tendríamos que ver en qué momento cambiamos la fecha del miércoles 10 para dar margen de trabajo.

MABEL LEÓN: Pero más tarde de todas las otras universidades es más complicado, entonces nos dejan de último.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La UCR ya lo entregó.

MABEL LEÓN: La idea es que hagan un esfuerzo ustedes para que la semana entrante la Comisión Plan Presupuesto, a cualquier hora que quieran se pueda ver, para que quede listo la semana entrante, y ojalá que la semana siguiente haya una sesión extraordinaria, antes del jueves.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuánto durarían ustedes?

JOAQUIN JIMENEZ: Yo propondría que tomemos un acuerdo para que la Comisión Plan Presupuesto sesione extraordinariamente lunes y martes de la próxima semana, durante el tiempo que sea necesario esos dos días y ahí resolvemos. Si fuera necesario hacer algún ajuste tipo miércoles, cosa que no creo, de manera que ya para jueves estaríamos aprobando, sería jueves 4 de noviembre.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería excelente.

ORLANDO MORALES: Siempre se dice que cuando hay problemas hay que resolverlos, lo que me ha preocupado es que de verdad esto amerita una sesión permanente de la Comisión respectiva, alguien puede decir –mucho trabajo y es que usted no está ahí-, por suerte que no estoy ahí, porque entiendo poca cosa de

esto, o sea “mucha ayuda quién no estorba”, pero pienso que esto amerita de verdad sesión permanente, vengo oyendo el problema angustiante de presentar esto a tiempo y si no es hasta ahora que Joaquín dice vamos a sesionar lunes y martes, le estábamos dando largas al asunto, viendo esto desde afuera lo pone a uno nervioso, de manera que lo menos, menos es esa sesión permanente.

Uno ve en otras instancias que hay que trabajar sábado y domingo, a todos nos ha pasado, pero no sé si por la mente de alguno ha pasado, que dado la exigencia de cumplir con esto, y no quedarnos de último sino amerita un esfuerzo mayor, lo digo porque este es el comienzo, lo aprueba la Comisión luego pasa a las autoridades finalmente viene acá al Consejo, eso como que tiene una dinámica que requiere tiempo. Por eso la petición del señor Rector Presidente del Consejo, en qué si no hay un cronograma, realmente no se sabe cuándo se puede entregar y si se fija una fecha de entrega, se cumple esa fecha, y cada una de las partes hará el esfuerzo.

En lo que a mí respecta, en cualquier momento estoy a la orden para una sesión extraordinaria para definir esta materia.

MAINOR HERRERA: Me preocupa mucho el tiempo y por supuesto que aquí se trata de hacer un buen análisis, no se trata de dar respuestas, en eso tenemos que considerarlo.

Nosotros como estamos recién ingresados, posiblemente no conocemos un poco la dinámica que se sigue, he estado recogiendo información y si es visto que en todos los informes que se hace de parte de la coordinación de la Comisión, desde que fue creada, viene una serie de notas producto de las observaciones que se hacen con las diferentes dependencias a las que se consulta, con las que justifican, pues eso lleva su tiempo.

Creo también que es importante cumplir con el tiempo, pero me preocupa que de repente alguna gente no se le pueda tomar en la participación y que entonces haya algún comentario que porque no se le tomó en cuenta, porque no hubo más discusión del asunto.

En principio estaría de acuerdo y haríamos todo el esfuerzo, para traerlo de hoy en ocho días al Plenario, que nos comprometamos, para las 8:30 a.m el próximo lunes, para iniciar la sesión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí en beneficio de la duda y la incertidumbre que puede provocar el aprobar una cuestión de estas, el asunto es que este presupuesto, no tiene nada especial, o sea, no estamos metiendo plazas, no estamos metiéndonos en ningún proyecto adicional, nada.

La parte de inversiones ustedes pueden ver ahí, es raquítica, necesaria apenas para poder operar, y no estamos haciendo nada, aparte de lo del 2% de adelanto

de inflación y lo de la propuesta para los cargos de autoridad. Lo demás no tiene nada adicional, esperando para tomar decisiones en marzo.

Dependiendo mucho de lo que ustedes consideren, con lo del aumento salarial y lo del aumento de cargos de autoridad, estaría yo planteando lo de la plaza para el Director de Relaciones Externas, si sale diferente, probablemente lo corto y lo dejaré para después, quedaría sujeto a, de manera que en beneficio de la duda, creo que eso es un factor que lo pueden considerar.

JOAQUIN JIMENEZ: ¿Qué sería lo diferente para no tomar esa decisión?, que aprobemos algo más grande.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que no estuvieran de acuerdo, que aprobaran otro aumento salarial más grande, más bajo, que no aprobaran los cargos de autoridad, que fueran menos o más, lo demás es estándar, no hay nada extraordinario.

Lo que les he pedido a ellos es que no tomemos nada de decisiones hasta después de marzo, a partir del 1 de abril, inclusive dependiendo cómo evolucione todo, podríamos pensar en otra variación a la escala salarial.

Inclusive dependiendo cómo evolucione todo, podríamos pensar en una variación a los aumentos salariales, pero insisto, nosotros lo que necesitamos es revisar la estructura salarial de la UNED, no seguir dando aumento de este tipo, porque lo que estamos haciendo es haciendo más grande el problema.

MAINOR HERRERA: Quería agregar algo ahí con respecto al aumento que se está presupuestando de aranceles, eso habrá que verlo en otro momento, acá se ha hablado de posiblemente a futuro tener una discriminación de aranceles, ese 5%, entiendo que se está aumentando, o es al aumento inflacionario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al inflacionario, que eventualmente puede ser un 4%, tenemos que arrancar con un 5%, aunque pase lo que pase con la inflación, lo que quisimos fue que la estudiante no cargara con toda esta crisis, sino que paguen lo que vienen pagando para después hacer una valoración, porque los aranceles tienen que actualizarse todos.

Por ejemplo, en materia de cursos de Extensión los aranceles andan perdidos, la Federación había propuesto un aumento en la cuota estudiantil, ¿eso viene incluido?, si se incluyó.

Hay otros aranceles, nosotros tomamos un acuerdo en el Consejo de Rectoría recientemente, donde habían ciertas cosas, como Agenda Joven, sacó los cursos, no sé si ustedes los vieron, unos cursos para Técnicos del Tribunal Electoral ¢5 mil colones, valía más el espacio de la Nación, que lo que se iba a captar, eso va a ir a CONRE, porque no son aranceles de cursos formales, eso se aprueba a nivel de Consejo de Rectoría, tenemos que revisarlo en ese sentido.

De manera que yo creo, lo que estamos enfocando aquí es que tengamos la pausa, sea para el primer trimestre, para valorar todo el panorama económico, porque el resultado de este ejercicio económico a diciembre, va a hacer fundamental.

RAMIRO PORRAS: En cuanto aranceles, quisiera, no para meter ruido en este presupuesto, no me voy a oponer a nada de esto, porque esto tenemos que sacarlo muy pronto.

Hay una norma presupuestaria del año pasado que yo me encargué de poner, porque quise hacerlo así, para comprometernos a estudiar los aranceles y que todos fueran en función de una cifra equis, es decir, que los aranceles fueran se defina una cifra que puede ser el valor del crédito, la mitad de un crédito, no sé, la mitad de lo que vale un curso, por decir algo, y que se diga –el arancel para tal cosa es dos veces eso, o tres veces eso-, de tal manera que lo que haya que ajustar anualmente es la base y de eso se estudio, si quieren consultarlo Heidi está bien enterada del asunto, porque ella es la Coordinadora de Presupuesto el año pasado, y eso se pidió, yo esperé que se incluyera este año, pero si no se ha incluido, no voy a enfatizar, voy a enfatizarlo después, porque es un ejercicio que tenemos que hacer.

JOAQUIN JIMENEZ: Tal vez para aclarar don Ramiro, con eso se creó una Comisión, al menos viene ya una bonificación de aranceles, espero que venga, que fuera la de graduación, pero si se está trabajando en eso para continuar, también esa es una de las preocupaciones que siempre he tenido, sobre todo en el arancel.

Lo que pasa es que hay que analizar la estructura del arancel, cómo es que se define el arancel, para entonces poder definir un arancel único, que eso sería la pretensión última de los estudiantes que exista, porque así como está ahora es complicado de manejar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se va a hacer una propuesta, hay un “picadillo” que hay difícilísimo de operación. ¿Alguna otra observación?

ORLANDO MORALES: A menudo he visto presupuestos enredados, discusiones grandes, y viendo la parte macro se ve muy balanceado, todo lo que se ha dicho es razonable. Dicho en otra forma, viéndolo uno desde afuera no ve un presupuesto complejo, que demore mucho para su aprobación, no sé como lo ven los compañeros, es la percepción mía, y eso que me ha tocado ver presupuesto de presupuestos, también enredados, este se ve como ajustado, casi que hecho con cierta dedicación, o cierto cariño, todo cuadra, claro todo presupuesto tiene que cuadrar, pero aquí se ve que está funcionando, que se atienden las necesidades primarias de la institución.

De todo lo que he visto, el único reparo que en su momento preguntaría, son esos \$690 millones para el Centro de los Chiles, porque yo creo que las estructuras de la UNED tienen que ser diferentes y veo que todo mundo piensa en aulas, yo pienso en todo en los centros, menos en aulas, dicho de otra forma, ahí hay un problema conceptual de lo que es el modelo de docencia, pero ese es otro cuento, otra discusión. Por tanto, yo suscribo y desde ahora le pongo el dedo y le pongo la firma al presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Acordémonos lo que hablamos hoy en la mañana, de los Chiles, que es estratégico en función de que no sea un centro universitario, común y corriente, sino que sea un centro de transferencia, para la Zona Norte principalmente toda la franja de San Juan.

Si no hay ninguna objeción, sería agradecerles, gracias Mabel, Víctor, ¿algo más?

Algo muy importante, adelanto a los Consejales, va a ver una reacción, sobre todo los gremios, porque van a decir –a los jefes sí y a la masa no, pero el año pasado sí y el antepasado se le dio a la masa y a los jefes no, para que se preparen, es un asunto que yo lo estoy redactando en el documento que les voy a entregar, que justifica eso, para que lo tengan ahí y ustedes lo consideren, pero es normal esto.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los señores invitados y el Esp. Ramiro Porras.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que tomar un acuerdo sobre esto, sería trasladarlo a la Comisión Plan Presupuesto, para su análisis, favor de considerar en el acuerdo las fechas, no en el acuerdo, si no a la hora de operacionalizarlo, las fechas que se comentó aquí.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce oficio R-443-2010 del 28 de octubre del 2010 (REF. CU-542-2010), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que remite el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2011.

Además, se recibe la visita de los señores Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, Alverto Cordero, Director Financiero, Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, y Juan Carlos

Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, quienes hacen una presentación del borrador del Plan – Presupuesto 2011.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2011, con el fin de que lo analicen y brinden su dictamen al Consejo Universitario, en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

4. Cambio de hora y lugar para realizar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para la sesión que tenemos de ayer en ocho, hay un aspecto importante. El asunto es que el jueves hay una conferencia de 8:30 a.m. a 9:30 a.m., es con uno de los invitados, el Director de la Universidad de Leinden Tir; creo que deberíamos de sesionar después de la conferencia, y a las 10:25 a.m. hay un refrigerio, entonces la sesión estaría quedando para las 10:30 a.m., almorzamos ahí mismo en la sala de sesiones, para no perder tiempo, podríamos extendernos, o si no salimos almorzar, por mí yo podría almorzar a las 4 de la tarde, pero aquí hay personas que no pueden.

JOAQUIN JIMENEZ: La agenda no varía, cuando sesionemos variamos la agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, la agenda se mantiene, el jueves que es la sesión en el Corobicí, hay una conferencia a las 8:30 a.m., que me gustaría asistir, la idea es después de esto, a las 10:30 a.m.

JOAQUIN JIMENEZ: Pero no es extraordinaria, es una sesión ordinaria.

ORLANDO MORALES: Estoy en total acuerdo, no pienso perderme ninguna conferencia, porque quiero ver si lo que vivo hablando acá, de cómo veo que es la educación a distancia, coincide con lo que dicen los expertos, para no hablar “paja” como se dice, hay que hablar informado, de manera que yo estaría allá señor Rector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces quedamos en eso, muchas gracias.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO V, inciso 4)

CONSIDERANDO QUE del 3 al 5 de noviembre del 2010, se realizara el XV Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia, organizado por la UNED.

SE ACUERDA:

Realizar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, a las 10:30 a.m.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las doce horas con veinte minutos.

**MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / EF / NA / LP **